



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 302

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 8 de octubre de 1997

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre elaboración de un plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000511)	8900
— Por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo actuaciones en la zona pesquera de la provincia de Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000326)	8904
— Por la que se insta al Gobierno a reducir en los seguros agrarios el período de carencia en la cobertura del riesgo por granizo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000575)	8908
— Relativa a la aparición de peste porcina clásica en la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000634)	8910

	Página
— Sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/000664)	8914
— Relativa a la regionalización de la superficie base nacional de cultivos herbáceos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000620)	8918
— Relativa a la reforma del sector lácteo. Presentada por el Grupo Parlamentario anterior. (Número de expediente 161/000621)	8919

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTATAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE LA TRISTEZA DE LOS CÍTRICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000511).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión número 18 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca según el orden del día del que disponen los grupos parlamentarios.

Les quiero anunciar, antes de comenzar la sesión, que las votaciones se realizarán a partir de las doce de la mañana y una vez que se haya terminado de debatir todo el orden del día.

Según acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, comenzaremos a debatir, en primer lugar, la proposición que figura en el oren del día como número 3. Para su presentación, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, Grupo Parlamentario Mixto, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender la proposición no de ley referente a la elaboración de un plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos en la Comisión de Agricultura en el día de hoy.

El virus de la tristeza de los cítricos (en adelante CTV, por aquello de abreviar en palabras) causa en la actualidad la enfermedad más grave del cultivo que se sufre en España en materia de sanidad vegetal. El virus fue introducido probablemente de California en la década de los años treinta, pero no fue detectado oficialmente hasta el año 1959, después de su manifestación en forma epidémica en 1957. De ello hace cuarenta años, y desde entonces hasta nuestros días unos 25 millones de árboles injertados sobre naranjo amargo han muerto. La mayor parte de ellos estaban situados en la Comunidad Valenciana, donde aparecieron los primeros focos de la enfermedad. Desde finales de la década de los cincuenta, fecha en que se detectaron los primeros síntomas y casos, el virus de la tristeza que afecta

al arbolado cítrico en la Comunidad Valenciana ha ocasionado la pérdida —repito para que se hagan eco de la magnitud de la problemática— de unos 25 millones de árboles. Pero no sólo la Comunidad Valenciana ha sufrido los ataques de esta enfermedad del CTV, sino que también se han visto afectadas otras comunidades del Estado español, en mayor medida Murcia, Cataluña, etcétera.

La magnitud del problema ha causado alarma en diversas comarcas valencianas. Desde la primera, la comarca de la Ribera del Júcar, en la provincia de Valencia, se fue extendiendo progresivamente como una mancha de aceite a diversas comarcas y ahora afecta a la totalidad de las provincias de la Comunidad Valenciana, en especial a la comarca de l'Horta, la Safor, el Camp de Morvedre, y con una especial virulencia en los últimos años en las comarcas de Castellón, La Plana y el Maestrat, donde hay explotaciones, pero, en particular la Plana Alta y la Plana Baja de Castellón, donde se ha extendido con gran velocidad y con una gran virulencia que se desconocía desde los años setenta.

La situación actual es de gran preocupación. La citricultura española representa aproximadamente 275.000 hectáreas (si algún diputado de la Comisión tiene interés, con mucho gusto le serán repartidas unas tablas), lo que supone un total de cultivo de unos 120 millones de árboles, de los cuales un 67 por ciento del total de la superficie y un 69 por ciento del total está radicado en la Comunidad Valenciana y el resto está repartido principalmente entre Andalucía, Murcia, Tarragona, Baleares, Canarias y otras provincias en menor intensidad.

Si en 1970 Martí Fabregat y otros colaboradores cartografiaron la presencia de la enfermedad de la tristeza en diversas comarcas de la Comunidad Valenciana, el mapa realizado se basó en la asociación de síntomas, pero ya entonces toda la zona de la Ribera del Júcar se encontraba con un grado de infección superior al 20 por ciento. Respecto ya al dato comentado anteriormente de que más de 25 millones de árboles han desaparecido desde que apareció la enfermedad, podemos decir, por aquello de la magnitud del problema, que 5 millones de árboles están afectados en la actualidad por este virus de la tristeza en grado máximo y que hay unos 15 millones de árboles en diferente grado de afección, que son candidatos, en los próximos 4 ó 5 años, a tener ese mismo desenlace final que han sufrido en los últimos 40 años casi 25 millones de árboles.

Las comarcas afectadas principalmente son las de la Comunidad Valenciana, donde, repito, de los 80 millones de árboles que hay en la comunidad el 50 por ciento, casi 40 millones de árboles, están todavía injertados sobre naranjo amargo, que es donde ataca esta enfermedad y, en consecuencia, son los firmes candidatos a desaparecer o a quedar productivamente inútiles a corto y medio plazo debido al imparable balance que el virus de la tristeza ha experimentado en los últimos años.

Sólo queremos manifestar la gran inquietud y preocupación que acecha al campo valenciano, al agricultor valenciano en mayor medida. Teniendo presentes los datos que demuestran cuál es la magnitud del problema, Unión Valenciana se vio obligada a presentar la iniciativa que debatimos hoy.

¿Cuáles son las tendencias y las previsiones futuras? Si la virulencia fue espectacular desde sus inicios en la provincia de Valencia y en algunas comarcas de Alicante, la provincia de Castellón es la que en la actualidad posee un mayor número de árboles de naranjo amargo sin reconverter, que son los candidatos a verse afectados por el CTV; es la provincia donde caben esperarse mayores pérdidas en los próximos años y, de hecho, ya están cuantificándose. Esto ya se produjo en el pasado en la provincia de Valencia y continúa en la actualidad, ya que en este año posee casi 6 millones de árboles improductivos y con síntomas de extrema gravedad.

Los datos ahí están. No creo que valga la pena alargar en el día de hoy reincidiendo más en ellos. La verdad es que todos ellos son muy preocupantes. Lo que sí que es cierto es que Unión Valenciana insta con esta iniciativa al Ministerio para que adopte la elaboración de ese llamado plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos porque la problemática es muy elevada, debe actuarse con rapidez y no dilatarse en el tiempo porque, repito, son 40 años ya desde que se detectó esta enfermedad y ha llegado el momento de actuar con firmeza.

Otro dato a tener en cuenta —en el Ministerio obran todos ellos, los que he citado y los que voy a citar ahora— es el alcance económico que recae directamente en el bolsillo del agricultor; dato muy claro y elocuente y que, por la amplitud y la gravedad de los números, nos podemos hacer una idea de cuál es su repercusión directa. El coste de replantación de un campo muerto por tristeza, más las rentas que deja de percibir el agricultor, suman casi 3 millones de pesetas por hectárea. Sólo con que se ayudara a reconverter una parte de estas explotaciones, se arrancarían los plántones enfermos de pie amargo y se cambiarían por los de pie tolerante, se conseguiría un efecto multiplicador, acelerando por lo tanto el proceso de reconversión, que es la única solución, la única salida a estos millones de árboles que van a tener un destino fatal.

Apelo en el día de hoy a la sensibilidad de los grupos parlamentarios dada la magnitud del problema y porque los agricultores afectados y los sindicatos agrarios han venido reivindicando un plan que arbitre ayudas extraordinarias para paliar los efectos de esta tremenda enfermedad. Lo que se reclama en esta proposición es un plan estatal que no establezca imperativos ni obligación cerrada al-

guna para el Ministerio, pero es importante que ese plan, ese apoyo presupuestario, esa adopción de medidas en los próximos años, a medio y a corto plazo, pueda empezar a reconstruir las maltrechas explotaciones agrarias afectadas por este virus de la tristeza que está suponiendo desde hace 40 años unas pérdidas multimillonarias a la agricultura valenciana, enfermedad que en los últimos años se ha extendido con una gran virulencia.

Sé que hay dos enmiendas, que podremos en su momento comentar. No obstante, como he tenido constancia de las mismas, quiero señalar que la del Grupo Parlamentario Popular no va a ser aceptada porque en esa iniciativa se requiere al grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura a que acelere sus trabajos y estimamos que es una obligación propia. No tiene sentido que esta Cámara reclame a un grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura en una proposición no de ley que acelere sus trabajos y conclusiones, cuando lo importante es ese plan. El Ministerio de Agricultura tiene cuantificados los datos y yo los he puesto encima de la mesa. Anteriores consejeros de agricultura del Gobierno socialista y la actual consejera de Agricultura del Gobierno valenciano han entregado al Ministerio todos los datos, todos los antecedentes, todas las soluciones, todas las cuantificaciones posibles habidas y por haber para dar un acuerdo, una satisfacción a estas demandas de los agricultores.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que es de adición, viene a especificar algunos de los contenidos de ese plan. La aceptaríamos gustosamente porque creo que es constructiva y pretende añadir a ese plan estatal unas consideraciones que pueden mejorar la primera iniciativa que presentó el Grupo de Unión Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, al finalizar el turno de intervenciones de los señores portavoces le daré de nuevo la palabra para que reitere la aceptación y su posición con respecto a las enmiendas.

A la presente proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Socialista y, otra, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda y la fijación de posiciones del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Pin Arboledas.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Señorías, ante la proposición no de ley presentada por el señor Chiquillo, más que elaborar un plan para luchar contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos, de lo que se trata es de comprender realmente cuál es la difícil situación por la que atraviesa este sector y evaluar las pérdidas que ha supuesto, supone y puede suponer en un futuro para las explotaciones agrarias afectadas como consecuencia de los ataques del virus de la tristeza.

Efectivamente, desde aquella fecha, 1957, como ha dicho el señor Chiquillo, año en el que ocurrieron unas grandes heladas en la Comunidad Valenciana, con especial crudeza en la comarca de la Ribera, y como consecuencia de un exagerado brote, trajo consigo un masivo ataque del pulgón, al que le responsabilizan como vector de transmisión del virus de la tristeza.

El virus de la tristeza necrosa los vasos por donde circula la savia elaborada, en la zona de encuentro de la variedad y el patrón, ocasionando en principio la muerte de las raíces y, a su vez, impidiendo que éstas trasladen la parte foliar a la savia bruta para proceder mediante la función clorofílica a la producción de savia elaborada y completar el ciclo de la nutrición del cítrico. Tratándose de un virus poco se puede hacer para luchar contra la enfermedad y lo único procedente es arrancar los árboles adultos atacados y sustituirlos por plántones limpios de virus y con plántones tolerantes, como acaba de decir el señor Chiquillo. Esto supone, desde el punto de vista de la explotación cítrica, primero, que los agricultores tienen que hacer una inversión para arrancar y preparar el terreno para la nueva plantación, que implica un gasto de inversión unido a la pérdida de beneficios que dejarán de obtener desde este momento, tratándose, en general, de árboles en plena producción; y segundo, una inversión para la adquisición de plántones tolerantes liberados totalmente del virus y para su plantación, que implican los gastos de adquisición y plantación y los gastos de cultivo que hay que aportar anualmente a la explotación desde los años cero a los años 8 ó 10, en que empiezan normalmente a igualarse los gastos del cultivo y los ingresos.

Por todas estas circunstancias que implican una merma importantísima en los rendimientos de la explotación, es por lo que conviene que se apruebe la solicitud de un plan-programa de inversiones. Como puede observarse, no se trata de atacar la enfermedad sino de aprobar líneas de subvención y, sobre todo, de adoptar medidas fiscales en favor de las explotaciones afectadas.

La Consellería de Agricultura valenciana tiene diversas líneas que ayudan a la adquisición de plántones tolerantes. Creo que la repercusión que está teniendo la tristeza sobre la economía de las explotaciones cítricas y, en consecuencia, sobre la economía valenciana en general, es suficiente para tomar en consideración por este Parlamento la adopción de medidas fiscales en base a que se reaccione ante la situación como se reacciona ante determinadas catástrofes naturales, porque esta situación del sector cítrico se ve agravada por la presencia de otra plaga, la del minador, que ataca no solamente a los cítricos adultos, sino a los plántones tolerantes de la tristeza, que no pueden alcanzar su madurez, lo que supone la inviabilidad de la inversión realizada y la disminución constante y progresiva de la rentabilidad de las explotaciones.

Por todo esto es por lo que mi grupo presenta la siguiente enmienda de adición: que se adopte, en coordinación con las comunidades autónomas afectadas, un programa de ayudas y subvenciones en apoyo del necesario arranque y reposición de las plantaciones de cítricos que han resultado dañados por el virus de la tristeza, autorizando asimismo la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a dichas explotaciones durante el tiempo en que se vean afectadas por todas las circunstancias; en similitud con el régimen fiscal, que se adopten las medidas para reparar los efectos de los daños producidos en circunstancias excepcionales. Esto es lo que le pedimos al grupo proponente que acepte para que podamos apoyar su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, será defendida por su portavoz, señor Pascual Monzó.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Estamos debatiendo un tema importantísimo para la economía de muchas familias, principalmente en la Comunidad Valenciana, porque vemos cómo sus plantaciones de naranjos están afectadas por esta enfermedad. Habría que felicitar a la portavoz socialista por la magnífica descripción que ha hecho de esta enfermedad y de sus consecuencias.

No voy a ser reiterativo en los daños que esta enfermedad está provocando durante muchos años, no desde los cincuenta, sino desde los treinta, que fue cuando se introdujo en España, lo que pasa es que afloró a partir de los años cincuenta, pero tengo que disentir con mis predecesores en el uso de la palabra porque se pide un plan contra la tristeza y se da a entender que actualmente no se está haciendo nada. Tendrían que leerse un poco más las actuaciones y los planes que hay, porque, señorías, hoy en día hay un programa operativo de la Unión Europea, en concreto el programa operativo 94, España 06019, de adecuación varietal para el quinquenio 1994-1999, donde hay previstas unas inversiones de más de 1.700 millones de pesetas para la lucha contra la tristeza. En un principio tenía que aportar 1.010 millones de pesetas el Ministerio de Agricultura y 710 la Consellería de Agricultura de la Comunidad Valenciana para dotar este plan, pero a propuesta de la citada Consellería, se cambiaron los porcentajes a aplicar y hoy la Consellería va a aportar 1.600 millones y 130 el Ministerio. Por lo tanto, se está invirtiendo dinero. Hay ayudas, no solamente a los plántones, sino subvenciones a los agricultores para afrontar precisamente esos gastos, esas pérdidas económicas que tienen a la hora de arrancar los árboles afectados y estar 5 ó 6 años cuidando los plántones hasta que se ponen en producción. El año pasado, en los Presupuestos Generales del Estado el Ministerio de Agricultura incluyó una partida de 50 millones y este año, en 1997, hay otra partida de 75 millones. Es decir, señorías, tanto el Ministerio como la Consellería están invirtiendo dinero en ayuda de los agricultores. ¿Que no es suficiente? Posiblemente no lo sea. En eso estamos de acuerdo porque en los últimos años, debido a la sequía que ha habido, se ha acelerado la virulencia de la enfermedad y los daños están aumentando considerablemente.

Es necesario eliminar todos los plántones de naranjo amargo, como se ha dicho aquí, y sustituirlos por plántones de pie tolerante a la tristeza, que aunque estén afectados por esta enfermedad no la manifiestan y por tanto son árboles como si no tuvieran la enfermedad.

Señorías, recientemente en el Senado, en concreto el día 12 de junio, se aprobó una moción por la que se insta al Gobierno a crear un grupo de trabajo en el Ministerio de Agricultura para que estudie y valore las consecuencias agrícolas económicas y sociales producidas por el virus de la tristeza en los cítricos españoles, analice la problemática del sector y proponga el conjunto de medidas que considere oportunas. Esta moción fue aprobada por el Pleno del Senado a propuesta del Grupo Parlamentario Popular por-

que nos preocupa mucho este virus de la tristeza. Ya lo hacíamos en la oposición y lo seguimos haciendo desde el Gobierno.

Cuando alguien va al médico porque se encuentra mal éste le pide unos análisis con arreglo a los cuales hace su diagnóstico y el tratamiento que debe llevar. El Grupo Parlamentario Popular del Congreso ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Mixto para, de acuerdo con la moción aprobada en fecha de 12 de junio de 1997 en el Senado, instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a crear un grupo de trabajo para que estudie y valore las consecuencias agrícolas, económicas y sociales producidas por el virus de la tristeza de los críticos españoles y acelerar el conjunto de medidas que considere oportuno tras el análisis de la problemática del sector.

Señorías, este grupo de trabajo está terminando sus conclusiones y tendrá que sacar su diagnóstico a la mayor brevedad. Nosotros pedimos que realice el diagnóstico y las medidas que tenga que tomar lo más rápidamente posible, pero primero habrá que saber en qué situación estamos. No creo que el proponente de la iniciativa cuyo partido es responsable de una Consellería de Agricultura, en concreto de la Comunidad Valenciana, tome decisiones sin analizar los problemas y sin saber qué tiene que hacer. Tiene la obligación de manejar bien los dineros públicos, y saber exactamente cómo hay que hacer un uso adecuado de ellos.

No es que el Grupo Parlamentario Popular esté en contra, si es necesario, de crear un plan de lucha contra la tristeza, pero sí pedimos un pequeño margen de tiempo para que el Ministerio pueda diagnosticar y se puedan tomar las decisiones oportunas.

Ya se ha manifestado antes el proponente diciendo que no va a aceptar nuestra enmienda. Lo siento, pero tengo que decirle con toda la dureza posible que me parece que está tomando una posición demagógica, más que intereses de partido que de solucionar los problemas de los agricultores, porque lo lógico y lo sensato, como acabo de explicar, es esperar un breve tiempo para que se diagnostique y se haga lo que se tenga que hacer. Como el presidente ha dicho que le va a dar luego la oportunidad de aceptar o rechazar las enmiendas, yo le pediría, en bien de los intereses agrarios valencianos, que reconsidere su posición y que acepte nuestra enmienda en bien de los intereses agrarios principalmente valencianos, pero sí hay otra comunidad afectada indudablemente tendría que entrar también en las medidas a tomar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, quisiera mostrar nuestra posición favorable a esta propuesta. Como aquí ya ha dicho algún otro portavoz, asumimos que estamos ante una situación gravísima, que provoca la enfermedad de la tristeza de los críticos. No voy a repetir las cifras aquí

aportadas, pero sí quisiera resaltar que muchas veces tras la frialdad de las estadísticas y de las cifras uno se puede olvidar de que se esconde un drama, la posible ruina de cientos de familias. Lo importante es que hoy aquí no se lleve nadie la sensación de que el Parlamento hace oídos sordos y no asume la posibilidad de hacer una aportación a la lucha contra esta enfermedad. Sería muy triste que hoy aquí diésemos la impresión de que, por disquisiciones que no pueden ser de fondo, no somos capaces de ponernos de acuerdo en algo tan evidente y tan necesario como es el tomar medidas. Nuestra responsabilidad, repito, debe ser sacar hoy aquí una propuesta.

La iniciativa que presenta Unión Valenciana es perfectamente asumible por todos los grupos porque es una propuesta abierta que, como su portavoz ha explicado, permitiría asumir los trabajos que hasta el momento se están realizando. No es una propuesta contradictoria, por lo que sería importante que fuese aprobada por unanimidad, con las matizaciones que se quieran. El Congreso instaría al Gobierno a impulsar un plan, que luego habría que adaptar, como ha dicho el portavoz de Unión Valenciana, con lo cual se asumirían los trabajos que se están realizando. Con esa idea nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada con las aportaciones que se puedan realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Cedemos de nuevo la palabra al portavoz del grupo proponente, señor Chiquillo, para la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Rechazamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular que solicita que el grupo de trabajo del Ministerio agilice sus tareas, porque es lógico que lo haga por cuanto es obligación suya. No tiene que llegar a ningunas conclusiones porque desde hace 25 años ha habido gobiernos de distintos colores, todos han estado en gobiernos, en oposición, se han dicho muchas cosas y se han hecho multitud de informes. En el Ministerio de Agricultura está analizada la situación al día de hoy y se conocen los efectos, la problemática y la situación. Por otra parte, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el intento de consenso, me acusa de demagogo y de no ser lógico y sensato, que es lo mismo que decir que soy un ilógico y un insensato. Poca voluntad de diálogo puede haber cuando el que presenta una enmienda pide que se la acepte descalificándome, diciendo que soy un demagogo, un insensato y un ilógico. No tiene sentido esa enmienda, por lo que no va a ser aceptada. Consideramos que el plan estatal no va en contra de nada, simplemente pretende que se tome constancia de un acuerdo. Un mandato de este Parlamento que recuerde a se grupo de trabajo del Ministerio que lo que se quiere es un plan estatal y que eso lleva consigo muchas connotaciones e iniciativas, entra en contradicción con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto de la enmienda del Grupo Socialista, la vamos a aceptar. Es cierto que en la redacción podría establecerse algún matiz respecto a los términos, ayudas y subvenciones porque, como ha apuntado algún parlamentario, podría ser mal visto por la Unión Europea. Podrían omi-

tirse esas palabras y hablar de que en ese plan se contemple algún tipo de estímulos para los agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Si presentan una mejor redacción o una transacción, someteremos a votación el texto que ustedes presenten al presidente de esta Comisión. **(El señor Pascual Monzó pide la palabra.)**

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Quería hacer unas precisiones. El portavoz del grupo proponente no ha aceptado la enmienda, ha hecho otra intervención con alusiones. Por lo tanto, solicito un turno.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe que el grupo proponente tiene la posibilidad de aceptar o rechazar la enmienda. Explicar por qué sí o por qué no forma parte de la filosofía del Reglamento de la Cámara. No ha habido alusiones, por lo que no procede darle la palabra.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: También tendré que explicar el voto del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo ha explicado en su intervención. En este momento se cierra el debate.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO ACTUACIONES EN LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000326).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la segunda proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 1, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones en la zona pesquera de la provincia de Málaga. Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, quisiera defender una proposición no de ley con el ánimo no solamente de que se aprobase, sino también, y aquí quizás sea todavía más importante, de que el Gobierno, una vez aprobada, la asumiese, porque no hace mucho ha sido aprobada una iniciativa de nuestro grupo sobre la posibilidad de que se articulase una veda subvencionada por parte del Ministerio, proposición que luego el Ministerio parece que no ha llegado ni a conocer o ha hecho oídos sordos a la misma, cuando, repito, nuestro ánimo es no solamente que se apruebe, sino también que el Gobierno la ejecute. **(Rumores.)**

En este sentido, defendiendo ya en concreto la proposición, yo quisiera señalar que el sector pesquero malagueño tiene ante sí un múltiple reto que necesita afrontar, pero necesita afrontar con evidente ayuda. Por una parte es neces-

sario hacer compatible pesca y turismo, actividades no siempre fáciles de compatibilizar. **(Rumores.)** El turismo evidentemente puede dañar la actividad pesquera. De hecho, por poner un ejemplo de la zona, el mal funcionamiento de la depuradora de Vélez-Málaga y de Benalmádena han causado gravísimos daños...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Centella. Señorías, les rogaría que guardasen silencio para que el portavoz del Grupo de Izquierda Unida pueda intervenir correctamente y se le pueda escuchar. Señorías, ruego a aquellos que en estos momentos están hablando que abandonen la sala. Tiene la palabra, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Decía que un reto importante hace compatible la actividad pesquera con la actividad turística y estaba decidido que el mal funcionamiento de algunas depuradoras de la zona había supuesto ya un serio daño, un serio perjuicio a las posibilidades pesqueras de la zona. En este sentido también hay que decir que al litoral malagueño, a la flota malagueña le afecta, como a otras zonas también, el que la reducción de la flota pesquera marroquí esté dejando a gran parte, a un cierto número de pescadores y de barcos sin posibilidades de actividad de pescar en estas zonas. Y también, cómo no, hay que asumir el reto de combatir la pesca de inmaduros, y paralelamente a este combate contra la pesca del inmaduro también ir regenerando el litoral. Pero aquí no nos podemos engañar, no podemos asumir cínicas argumentaciones en el sentido de que solamente con medidas policiales se puede acabar con la atrocidad que para nosotros supone esquilmar lo que es la riqueza pesquera a través de la pesca del inmaduro. Es absurdo pensar que solamente con medidas policiales se puede acabar, porque, primero, si se pesca es también porque se vende, y si se vende es porque hay consumidores, pero es que además también hay pescadores que solamente saben pescar, y pensamos que no sería justo situar al pescador ante el drama de tener que pescar de forma ilegal o, ante la imposibilidad de mantener a su familia, tener que coger otras actividades más delictivas aún.

Por tanto, nosotros creemos que ésta es la responsabilidad no solamente por supuesto de la Administración central, sino de otras administraciones y en conjunto de la sociedad malagueña, porque la provincia de Málaga no puede perder lo que ha sido en otro tiempo importante actividad económica y que hoy por desgracia cada vez puede verse más como una actividad residual. En ese sentido, estamos convencidos, y no por nuestra buena fe sino porque hay informes que así lo pueden avalar, de que la zona pesquera de Málaga tiene unas aguas que pueden facilitar muy claramente su regeneración, que pueden facilitar su mejora, siempre y cuando, repito, se den las ayudas y se den las actuaciones que son necesarias. Creemos que el sector pesquero no debe seguir sintiéndose como sector abandonado; el sector tiene que desarrollarse como otras actividades económicas malagueñas y andaluzas en general, y por ello hay que darles a los pescadores la posibilidad de que sigan viviendo dignamente de la pesca y que sigan viviendo sin tener que recurrir a la pesca ilegal.

Por tanto, creemos que, de aprobarse y, como decía al principio, de ejecutarse la proposición no de ley que hoy nuestro grupo presenta, se podría abrir una puerta al futuro del litoral malagueño, se podría abrir una puerta que dé confianza a un sector que, repito, hoy se siente totalmente abandonado. En ese sentido aquí se proponen cuatro puntos concretos, que por supuesto estamos dispuestos a mejorar con la aportaciones del resto de los grupos, que estamos dispuestos a consensuar, pero sería importante que hoy aquí se apruebe la idea de que el Congreso inste al Gobierno a que lleve a cabo un plan de actuaciones en el litoral de la provincia de Málaga, plan que al menos englobe el estudio de la situación de la plataforma pesquera. Quiero repetir —y este punto evidentemente ya está aprobado y podía incluso sobrar, lo que pasa es que como no se ha cumplido y lo que abunda no daña, pues se viene recogiendo— el tema de la regulación de las vedas subvencionadas; la mejora de la infraestructura del puerto de Málaga, porque la Administración central en una respuesta a este diputado le ha llegado a insinuar que la actividad del puerto pesquero de Málaga es tan residual que no merece la pena plantearse ninguna actuación al respecto. Sin embargo estamos convencidos, y así incluso el propio proyecto para el puerto de Málaga lo contempla, que la ciudad de Málaga sí puede tener un importante puerto pesquero porque actualmente la actividad ya es importante, pero sobre todo puede ser muy mejorada. También hay que mejorar la financiación de la modernización de la flota, y por último que haya un mayor control de los tonelajes y de los motores utilizados para evitar los daños que se producen.

Por lo tanto, y ya termino, sería importante que hoy aprobásemos aquí esta iniciativa y que el Gobierno asumiese la responsabilidad con el litoral malagueño, porque estamos en una provincia que está demasiado acostumbrada a aportar a través del turismo importantes fondos para la economía nacional, pero sin embargo también estamos bastante acostumbrados a que luego a la hora de pedir ayuda se nos vuelva la espalda. Por lo tanto yo espero del resto de los grupos su solidaridad y que se apruebe esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para concretar nuestra posición respecto de esta proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo un plan de actuaciones en el litoral de la provincia de Málaga encaminado, en definitiva, a la mejora de los caladeros en aquella zona. Se trata, pues, de una proposición no de ley que a grandes rasgos viene a insistir y en cierto modo a complementar otra iniciativa similar que debatimos en esta misma Comisión a finales del mes de mayo de este mismo año.

Quiero dejar constancia ante todo de la permanente preocupación de mi grupo por la pervivencia de estos caladeros y por la incidencia que su estado de conservación tiene

sobre las rentas de un sector importante para la economía malagueña, en su mayor parte constituido por pequeños empresarios y en muchos casos empresas familiares, preocupación que se ha sustanciado en numerosas iniciativas parlamentarias de mi grupo, algunas muy recientes. Coincidimos con el ponente en la valoración de las potencialidades de este litoral en recursos pesqueros, no sólo por las características físico-químicas de sus aguas sino también por la influencia que la posibilidad del Estrecho ejerce sobre la dinámica marina de la zona y sobre la presencia periódica en estos caladeros de especies migratorias que encuentran en las especies autóctonas la fuente de alimento necesaria para proseguir su evolución biológica y desplazamientos.

Sin embargo, esas potencialidades se ven hoy mermaidas sustancialmente por varios factores, que inciden negativamente sobre la ya precaria situación por la que atraviesan los profesionales del sector. Uno de ellos es, sin duda, el deterioro de las condiciones medioambientales de la zona, producido fundamentalmente por las deficiencias que aún persisten en el saneamiento de los municipios costeros, pese a los importantes avances que se han producido en los últimos años. Otro, quizá el más grave en estos momentos, es el mantenimiento durante décadas de prácticas abusivas en la explotación de estos caladeros, hecho que se ha visto favorecido por el alto nivel de intrusismo que se da en el sector. El uso indiscriminado y constante de modalidades de arrastre, preferentemente jábega, media jábega, vilorta, o boliche, el incumplimiento frecuente de la normativa pesquera aplicable a esta zona, la insuficiencia de los servicios de vigilancia e inspección para combatir la picaresca en el sector y el intrusismo, han sido entre otras las causas determinantes de la degradación de los fondos marinos en esta zona y la destrucción total o parcial de los ecosistemas propios; la extracción abusiva de inmaduros y, en definitiva, de la sobreexplotación y el empobrecimiento progresivo de los recursos pesqueros del litoral.

Como decía, la situación ocasionada en estos caladeros por las referidas prácticas abusivas, que podríamos calificar, sin temor a equivocarnos, de tradicionales, han sido objeto de constante preocupación de las administraciones competentes en la última legislatura. Reflejo de ello son las numerosas medidas adoptada por sucesivos gobiernos socialistas tanto para la conservación y recuperación de las especies como para la gestión de los recursos pesqueros en esta zona, unas en el contexto de la política pesquera en general para el Mediterráneo, otras más específicas tendentes de subsanar las deficiencias propias del litoral que nos ocupa y del sector que faena en él. A título recordatorio citaré entre ellas las siguientes. La regulación de las diferentes modalidades pesqueras con especificación de las características técnicas de las artes utilizadas, tallas mínimas de las especies a capturar y condiciones que han de cumplir las embarcaciones; censos de embarcaciones con sede en el puerto del litoral que nos ocupa para la mayoría de las especialidades o de las modalidades de pesca reguladas; campañas organizadas por la Junta de Andalucía, orientadas a la retirada progresiva, mediante compensación económica a los afectados, de artes espe-

cialmente agresivas a los inmaduros, como el boliche, lo que ha supuesto una inversión superior a los 160 millones; ayudas destinadas a la modernización y renovación de la flota mediante la aplicación de los programas de orientación plurianual y los fondos previstos en cada caso (sólo los fondos nacionales o estructurales, como los del instrumento financiero de orientación pesquera asignado a este concepto para la flota pesquera con sede en los puertos malagueños, ha superado en el último cuatrienio los 500 millones de pesetas); la puesta en práctica de experiencias orientadas a buscar alternativas basadas fundamentalmente en la acuicultura; la modernización, por último, y potenciación de los servicios de vigilancia e inspección pesquera de la Junta de Andalucía que se han visto reforzados desde fechas recientes con la participación de servicios de la Administración central.

En otro orden de cosas, al objeto de adecuar en cada momento las medidas adoptadas a la situación real de los caladeros, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación encomendó en pasadas legislaturas al Instituto Español Oceanográfico, a través de su centro de Fuengirola y de la Unidad de Biología Pesquera de Cádiz, una valoración puntual de la evolución de los recursos pesqueros y del medio marino en el litoral andaluz, así como una orientación para la selección de la luz de mallas. Dicha evaluación se basaba en la realización de cuatro campañas anuales de investigación orientadas a conocer las características físico-químicas de las aguas y niveles de contaminación, así como a obtener la información pertinente sobre la evolución de la biomasa de especies comerciales, de stop pelágico y de la biodiversidad en las comunidades propias de este litoral. En el período 1982-1996, el Instituto Español Oceanográfico ha realizado más de 100 trabajos entre campañas y proyectos de investigación sobre los recursos pesqueros en esta zona del Mediterráneo.

Valga todo lo dicho para destacar que la magnitud y cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en legislaturas anteriores son fiel reflejo de nuestra preocupación constante por las deficiencias objetivas en los caladeros que nos ocupan en esta proposición no de ley, deficiencias que persisten en algunos aspectos, lo que justifica la aplicación sostenida de medidas específicas similares a las precedentes, que permitan la conservación y recuperación en el plazo más breve posible de los recursos pesqueros ubicados en esta zona del litoral mediterráneo.

La Administración pesquera dispone por todo lo dicho de antecedentes y de información adecuada, posiblemente susceptible de ser ampliada o complementada en algunos aspectos, pero en cualquier caso estimamos que suficiente para no dilatar actuaciones urgentes encaminadas a lograr los objetivos que se pretenden, medidas que en este momento deben ser acordes con las directrices y reglamentos comunitarios que uniformizan las políticas pesqueras en el Mediterráneo de los Estados miembros ribereños, pero que posibilitan al mismo tiempo actuaciones específicas como las llevadas a cabo en legislaturas anteriores y como las que se demandan en esta proposición no de ley.

Para finalizar, dentro del ámbito competencial en materia de pesca que la normativa vigente atribuye a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, subrayo la necesidad de adecuar las propuestas de esta iniciativa al marco establecido en el plan de modernización del sector pesquero andaluz, recientemente elaborado por la Junta de Andalucía.

Por todo ello anuncio definitivamente nuestro apoyo a la iniciativa que debatimos solicitando al grupo proponente la aceptación de una enmienda tansaccional *in voce* al texto del primer párrafo de la proposición no de ley que quedaría redactado como sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo —se añade, sería lo que se añade nuevo—, de común acuerdo con la Junta de Andalucía y con la participación de los sectores afectados, un plan de actuaciones en el litoral de la provincia de Málaga que contemple al menos las siguientes medidas..., el resto del texto sigue igual.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Caneda Morales.

El señor **CANEDA MORALES:** Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Comisión para ratificar la preocupación que el Grupo Popular siente ante los problemas que suscita la pesca y su entorno, y particularmente en una zona como la de Málaga, provincia por la que quien les habla es diputado, y que, tal y como se refleja en la motivación de esta proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sufre unos grandes problemas en sus caladeros y de degradación en sus fondos marinos. Pero el hecho de que compartamos la preocupación no significa que estemos de acuerdo con las peticiones que se formulan al Gobierno, ya que este ejecutivo de *motu proprio* ha puesto en marcha una serie de medidas que posibiliten la recuperación del litoral malagueño. Voy a relatárselas a SS. SS. porque estoy convencido de que también se sentirán satisfechos de conocer las actuaciones que ya se están realizando o están en vías de hacerlo.

Por una parte se hace mención en la exposición de motivos del mal funcionamiento de la depuradora de Benalmádena y Vélez-Málaga. A esto hay que decir que ya en los presupuestos de 1998 se recoge tanto una como otra; los colectores, el colector de Torremuelle, con una valoración de 1.900 millones de pesetas, y la estación depuradora de Benalmádena, con una estimación de 3.500 y que ya está licitada, al igual que lo que es todo el plan de saneamiento integral de la costa oriental, como la depuradora de Vélez-Málaga, con la ejecución de una EDAR, que tiene un proceso de fangos activos y digestión anaerobia de fangos, tratamiento terciario mediante filtración y desinfección que permite que este agua pueda ser después de depurada reutilizada, lo cual significa que viene a cumplir el objetivo que en la exposición de motivos se mencionaba del mal y daño que se ha hecho a estas costas. Este saneamiento se da en toda la costa, puesto que se verá, y también se contempla en estos presupuestos, refor-

zada por la depuradora del Rincón de la Victoria. En conjunto suman una apuesta por la depuración de las aguas a la que efectivamente se ha estado durante muchos años haciendo daño al verterlas en malas condiciones, por una puesta, digo, de 15.000 millones que viene reflejada ya en los presupuestos de 1998. Y eso es una realidad.

También se hace referencia a un estudio sobre la situación de la plataforma pesquera malagueña en lo que a fondos y especies marinas se refiere. Como ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista hay y ha habido muchos estudios sobre esta plataforma, pero en la actualidad lo que está claro es que hay uno que nos puede servir de referencia y al que hay que acudir. Hay una acción piloto para la isla de Alborán con el fin de determinar los recursos marinos en aquella zona, que abarca los años 1997 y 1998. Los resultados se valorarán por el Instituto Español Oceanográfico, con presencia de biólogos a bordo durante toda su duración, y con los resultados en la mano se pretende extrapolar la acción piloto y extenderla a otras zonas, en este caso a la malagueña.

En cuanto a la regulación de las vedas subvencionadas por las administraciones, saben SS. SS. que, de acuerdo con los criterios de la Comisión de la Unión Europea, las paradas temporales deben ser tratadas con carácter muy restrictivo, según lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento 3699/1993 y en el artículo 61.2 del Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo. Este real decreto establece que, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento 3699/1993, únicamente podrán concederse ayudas financieras con contribución del IFOP para medidas destinadas a compensar parcialmente las pérdidas de ingresos debidas a una operación de inmovilización temporal de una actividad pesquera motivada por acontecimientos imprevisibles y no reiterados, provocados fundamentalmente por causas biológicas.

Sobre la mejora de la infraestructura del puerto pesquero de Málaga, hay que recordar a SS. SS. que ya ha sido subvencionado, a través de los reglamentos comunitarios números 4028/86 y 4042/89, los proyectos de la construcción de una nueva lonja (163 millones, con una subvención de 57); la construcción de una instalación para aprovisionamiento de hielos (75 millones, con una subvención de 22); y la construcción de un nuevo mercado central de abastecimiento (300 millones, con una subvención de 150).

En referencia a la financiación de un plan de modernización, al inicio de la aplicación del IFOP (Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca) se asignó a cada comunidad autónoma los fondos a recibir en el período 1994-1999. Esas asignaciones iniciales se han visto incrementadas en un 35 por ciento de los fondos no utilizados por la Administración general del Estado y las indexaciones incorporadas hasta la fecha. Pues bien, Andalucía tiene asignados a día 1 de septiembre un total de 119 millones de ecus, cerca de 20.000 millones de pesetas, y al día 1 de agosto había justificado gastos por un total de 6.221 millones de pesetas, disponiendo, pues, de un superávit en los fondos IFOP y de Administración General de 4.021 millones de pesetas. Es decir, la Comunidad Autónoma de An-

dalucía, y por lo tanto nuestra tierra malagueña y nuestra flota, muestra un bajo, bajísimo nivel de ejecución en su programa (un 30 por ciento) después de casi 3 años desde el inicio del mismo. Creo que hay que considerar y buscar ahí, en el cumplimiento de los deberes y de los fondos ya liberados, una de las causas de este problema. Y lo que es peor, abundando en este tema, es que teniendo presente que ha presentado prácticamente todos los gastos que se pueden generar en 1997 y no dispone de un proyecto de gestión que le permita recuperar el retraso respecto a la media del programa, en lo sucesivo el diferencial respecto a la media del programa se verá incrementado, a no ser, claro está, que se ponga un remedio urgente a esta situación.

La normativa vigente en el Real Decreto 789/1995, de 19 de mayo, al que he hecho mención, por la que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos, exige de una manera clara y rigurosa un control sobre el arqueo y la potencia propulsora, ya que todo aumento injustificado de la construcción o modernización de estos conceptos requiere la aportación de bajas equivalentes mediante su desguace. Igualmente, el reglamento del Consejo del 26 de junio de 1997, relativo a los objetivos y normas tendentes a reestructurar el sector pesquero comunitario entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre del 2001, con vistas a conseguir un equilibrio sostenible entre los recursos y la explotación de los mismos, requiere un control riguroso sobre el arqueo y la potencia propulsora como parámetros indicadores del esfuerzo de pesca. Por otra parte, en la construcción, obras de modernización, así como las inspecciones periódicas de la normativa vigente exige a todos los buques, incluidos los pesqueros, la inspección de buques dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante está exigiendo que se cumpla el convenio 126.

Por todo lo anteriormente expuesto, se estima que existen estudios, medios económicos, ayudas, inversión en infraestructuras y legislación para el control, así como una voluntad política incuestionable del actual Gobierno para llevar a cabo la regeneración de la costa malagueña. Por lo tanto no debe apoyarse esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha parecido entender al portavoz del Grupo Socialista que iba a presentar una enmienda *in voce*. Para su aceptación o no, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Aunque la verdad es que, después de la intervención del portavoz del Grupo Popular por la que en el sector pesquero de Málaga todo va bien, yo de lo que tenía tentación era de retirar la iniciativa. Sin embargo, despertando a la realidad y comprobando que lo que se ha dicho no se corresponde con la realidad, asumimos la enmienda que ha presentado el Partido Socialista y mantenemos esta iniciativa porque creemos que en estos momentos tiene total vigencia.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REDUCIR EN LOS SEGUROS AGRARIOS EL PERÍODO DE CARENCIA EN LA COBERTURA DEL RIESGO POR GRANIZO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/000575).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto número 2 del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a reducir en los seguros agrarios el período de carencia en la cobertura del riesgo por granizo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Companys.

El señor **COMPANYS I SANFELIU**: Señor Presidente, señorías hemos puesto encima de la mesa en numerosas ocasiones la necesidad de la modernización del seguro agrario. Presentamos ante esta misma Comisión no hace mucho tiempo una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a modificar la orden ministerial que ordena el sector y que se adapte ésa a la realidad autonómica. En el debate sobre esta ordenación una de las propuestas de resolución que se aprobó iba también en esa misma línea.

La actividad agraria, por su naturaleza, se encuentra expuesta durante todo el ciclo productivo a las inclemencias meteorológicas en mayor medida que la mayoría de los sectores productivos. Las heladas tardías, los vendavales, la sequía, las inundaciones, el granizo, el fuego, son fenómenos meteorológicos que afectan de una forma muy importante al proceso productivo del sector agrario hasta tal punto que pueden poner en duda su propia viabilidad. Mientras que en el sector industrial es impensable la no existencia de seguros y éstos forman parte como cosa normal de los costes de producción, no ocurre lo mismo en el sector agrario, donde la extensificación de la demanda es lenta. Por lo tanto, es imposible pensar en una agricultura moderna dignificada, con los altos costes de producción que eso conlleva, sin que éstos tengan una cobertura que en el caso de desgracia eviten la ruina del empresario agrario.

Aquí se produce una paradoja, mientras que la mayoría estamos a favor de una cultura del seguro, en contrapartida, en ésa que tendría que ser la más interesada, demuestra una falta absoluta de interés para adaptarse a la realidad autonómica y ven a las comunidades autónomas más como contrincantes que como colaboradores, y eso puede repercutir negativamente en el buen funcionamiento del seguro. Vive de espaldas a la realidad del seguro agrario, no se observa modernidad en sus propuestas y, a mi entender, esa rigidez en los conceptos le dificulta la presentación de propuestas innovadoras que cautiven al agricultor a la vez que den soluciones adecuadas a las diferentes problemáticas del mundo rural. De hecho, para qué molestarse en estudiar nuevas fórmulas de seguro si sus clientes, que son los agricultores, ya los tiene asegurados, nunca mejor dicho, y los déficit ya los paga el Estado. Tenemos algunos ejem-

plos. ¿Cómo se entiende que en el caso de los seguros de riesgo contra el granizo el período de carencia sea de 7 días? ¿Alguien me puede explicar en base a qué principio del conocimiento humano está ese atribuir a los agricultores la capacidad de predecir con 8 días de antelación el riesgo real de que se produzca una granizada, o que intente, a partir de esta premisa, catalogar al conjunto de agricultores como unos meros especuladores que aprovechan esos días de carencia para poder asegurar? ¿Por qué después de haber pagado la póliza, en una pretendida política de captación de usuarios, como premio, se les deja durante una semana sin cobertura? Esas cláusulas convendrán conmigo que son más fruto del desconocimiento y de la prepotencia del monopolio que de otra cosa.

Podría entrar a analizar cómo se realiza la valoración de los daños. Sin voluntad de profundizar —yo creo que otro día tendremos que hablar de eso— a nivel de información diré que en la actualidad se aplican unos baremos que están en función del porcentaje de perjuicio que tiene una plantación, pero que lo que se valora es, por ejemplo en el caso del granizo, el número de golpes que tiene una manzana, y dependiendo de ese número de golpes, una manzana, una pera, una fruta está poco dañada, muy dañada o tremendamente dañada, olvidándose de las normas básicas de claridad en las cuales la fruta para la comercialización es buena o es mala; por lo tanto no existen porcentajes. Ya sé que se me puede decir que ese tipo de valoración real encarecería el seguro. Es cierto, pero el asegurado debe tener la posibilidad de adaptar su seguro a la realidad.

Para terminar, una pequeña reflexión. Los seguros agrarios son imprescindibles para el conjunto de la agricultura, pero la viabilidad de aquella agricultura altamente especializada, en muchos casos olvidada de las políticas comunitarias y por tanto alejada de los flujos financieros de la Unión Europea, y que además se ve sometida a la competencia no sólo de los países de la Unión Europea sino de terceros países y que además es capaz de crecer, la viabilidad de esa agricultura, que coloquialmente denominamos agricultura mediterránea, depende de que entre todos seamos capaces de ofrecerle un modelo de seguro que cumpla con sus objetivos y que esté a un precio que permita ser competitivo. Por todos estos motivos y por encontrarnos en la situación que estamos, entendemos que hay que fomentar los seguros agrarios entre los agricultores y paralelamente intentar que cada día más gente tenga posibilidad de asegurarse y que eso se adapte a la realidad de los cultivos de cada una de las zonas.

Por ese motivo nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley con dos puntos: el primero era reducir a 24 horas el período de carencia y el otro intentar solucionar una situación puntual que se ha producido en la provincia de Lérida con motivo de las últimas granizadas. Nuestro grupo, que en deferentes ocasiones ha demostrado que tiene voluntad de consenso —y esta vez también intentaremos a ver si somos capaces entre todos de aprobar esa proposición no de ley por unanimidad de todas las fuerzas—, retiraría el segundo punto de la proposición no de ley. Por lo que hace referencia al primer punto cederíamos en nuestras pretensiones de dejar el período de carencia de 24 ho-

ras, en 3 días, que entendemos que si bien no se consigue al cien por cien la propuesta que nosotros teníamos encima de la mesa, sí lo logramos un avance cualitativo importante por lo que hace referencia de pasar de 7 días a 3.

Espero que esta autoenmienda *in voce* que he hecho pueda satisfacer las peticiones de diferentes portavoces, con los que he tenido la oportunidad de hablar anteriormente, para que pueda salir aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha habido a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Popular, al finalizar el debate le cederé de nuevo la palabra. No obstante, entendemos que la primera parte sería el contenido exacto de la proposición no de ley y la parte segunda se retiraría a la hora de la votación.

El señor **COMPANYS I SANFELIU**: La primera parte quedaría como está redactada, pero pasando de 24 horas, que pone en la proposición no de ley, a 3 días, y quedaría anulada la segunda parte de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señor Madero Jarabo.

El señor **MADERO JARABO**: Ante esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, mi grupo, y dadas las reflexiones que el señor Companys en nombre de su grupo parlamentario nos ha hecho y dada además la oferta de consenso que ofrece al resto de los grupos, retira la enmienda que había presentado. Sin embargo, debo decir, señor presidente, que, en coincidencia con lo expresado por el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, es un tema en el que debemos esforzarnos todos los grupos parlamentarios por llegar a un texto que nos parece correcto el que como transacción ofrece finalmente el Grupo de Convergència i Unió, habiendo retirado el segundo punto de su proposición no de ley y manteniendo el primero con esa elasticidad del número de días como período de carencia aplicable a los seguros agrarios, porque entiendo que hay, o debe haber al menos, y desde luego en mi grupo existe, una coincidencia con el grupo proponente en cuanto a la sensibilidad por un tema tan importante como es el de los seguros agrarios. Y al hilo de la reflexión que al final de su intervención nos ha hecho el señor Companys le voy a decir que no solamente para aquella agricultura más competitiva, que es la mediterránea, hay que implantar un modelo de seguro agrario absolutamente moderno, sino para todas las producciones agrarias de España, también incluso para aquellas que, siendo menos competitivas, son sin embargo el soporte de cientos de miles de familias.

Esta coincidencia además y esta sensibilidad no solamente es de mi grupo, y en ello coincidido con el Grupo de Convergència i Unió, sino que además, a la vista de los presupuestos que el Gobierno ha traído a esta Cámara, se ve que también el Gobierno participa de esta preocupación y de esta sensibilidad con un aumento del 38 por ciento en la dotación económica que se da a Enesa, a la entidad que,

en nombre de la Administración general del Estado, interviene en todos los temas relativos a los seguros agrarios y no solamente en la cuantía, que repito tiene un incremento próximo al 38 por cien respecto al ejercicio anterior, sino que existe una mejora cualitativa importante con la puesta en marcha, entendemos que de manera breve, todo lo breve que permita la compleja situación del seguro agrario, de nuevas fórmulas de contratación.

Y entrando precisamente en la materia de los períodos de carencia de los seguros agrarios, en estos momentos yo sinceramente no tengo razones técnicas que aportar a esta Comisión para defender con entusiasmo importante el que sean 7 días el período de carencia, pues no lo sé; si lo dicen los técnicos, y se dice de manera casi histórica y consuetudinaria —pues hasta ahora todos lo habíamos aceptado—, entiendo que la reducción sería buena.

Pero ya fuera de Comisión y aquí ahora para constancia del «Diario de Sesiones», al señor Companys nuevamente le digo que aceptamos el que se solicite la posible reducción de 7 a 3 días el período de carencia, pero incluso le pediría que lo hagamos más genérico, sin que ello sea condición para la aceptación o no de ese consenso que de entrada, con la retirada de nuestra enmienda, decimos que aceptamos, pero que incluso vayamos un poco más allá, porque si hacemos la petición más genérica, pudiera incluso, mediante la aplicación de fórmulas inteligentes por parte de la Administración quedar el período de carencia en 0 días, por ejemplo mediante —y así está anunciado en la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios— la posible contratación plurianual de seguros agrarios, en cuyo caso no existiría período de carencia, o hasta incluso el adelanto de la fecha de contratación, con lo cual los 7 días del período de carencia actuales quedarían incluso reducidos a cero.

En todo caso, sea o no aceptado mediante este diálogo que aquí en Comisión se ofrece nuevamente al grupo proponente, aceptamos su postura; reitero que nuestra enmienda queda retirada y ratificamos nuestra sensibilidad en un tema tan importante que entiendo con esta iniciativa puede quedar muy bien con el texto que nos acaba de ofrecer Convergència i Unió invitándonos al consenso y a que reflexionemos, repito, ante la posibilidad de que haciéndolo más genérico incluso el período de carencia sea de cero días.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Tengo que decir, en primer lugar, que me alegro de la nueva propuesta que nos hace el Grupo de Convergència i Unió, porque nosotros no podríamos haber votado esta proposición no de ley con la redacción que traía en su origen y, en cambio, con la nueva redacción vamos a sumarnos a esta bandera del consenso, en la que casi siempre se genera un entusiasmo al que es difícil resistirse, aunque tengo que decirle a mi compañero de Comisión y amigo, el diputado Madero, que él

me lo ha liado un poco, me lo ha complicado un poco, porque nos ha despistado y tendremos que ver cómo queda al final la redacción; si son 3 días, si son 0 días.

En cualquier caso, yo creo que es bueno que hayamos traído esta proposición no de ley, que, a mi entender, peca de poca ambición. Realmente, nuestras tierras de Lleida han vivido este año una situación dramática con el tema del granizo. Económicamente, ha sido el peor año en que nos podía haber pasado esto con lo malo que es siempre, porque llueve sobre mojado; tenemos otras epidemias, otras plagas actuando sobre nuestra tierra y por tanto es el peor año, repito. Es verdad que el seguro tendrá que desembolsar muchísimo dinero, en un año en que había recogido poco —para las empresas siempre es poco el dinero que recogen—, pero yo tengo que decir, ciñéndome a la intervención de los diputados que me han precedido, que la reflexión sobre el seguro agrario seguramente debería ser más genérica, seguramente deberíamos ser más ambiciosos, y en ese sentido quiero recordar que es bueno que para el presupuesto de este año el ministerio haya rectificado la posición que, respecto al presupuesto que estamos gastando en este año, tuvo en el tema del seguro agrario.

Es verdad que no basta con que desde las distintas administraciones se hagan llamadas a la necesidad del seguro, a que hay que incentivar el seguro, a que hay que seguir manteniendo esa cultura del seguro agrario, si, en contrapartida, desde las administraciones, no se generan unos incentivos para que los agricultores, que en definitiva son los que tienen que acogerse al seguro agrario, lo hagan. Realmente, yo creo que en el sector esto está muy asimilado y la gente se asegura. Por ejemplo, cuando los ayuntamientos que representan a los agricultores que resultaron dañados por el granizo en Lleida se dirigen al conseller de Agricultura, en la carta en que les responde el conseller —y yo tengo una copia— les dice que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a hacer una iniciativa en el Parlamento. A mí me parece una simbiosis partidaria parlamentaria muy bonita, muy chocante, pero creo que quizás también ahí faltó esa reflexión sobre que Enesa debe autonomizarse, entre comillas, como hemos dicho. Es verdad, lo es. En este momento, en el que la diversidad de los sistemas agrícolas está sobre la mesa, el seguro no puede ser uniforme y por lo tanto habrá que estudiar nuevas situaciones.

Por esto es por lo que yo decía al principio de mi intervención que a la proposición no de ley le faltaba seguramente la ambición de abarcar un ámbito de reflexión más general, porque debería contener, en esa redacción más genérica, que veremos cómo queda pero ahora es lo que hay sobre la mesa, una llamada a la Administración, en concreto a la Administración. A nosotros nos corresponde hacer esa llamada en esas instancias, a que sea más audaz y que se haga un planteamiento de revisión del conjunto del seguro agrario asumible por todos los grupos, que se pueda hacer un planteamiento de futuro que dé solución. Porque yo tengo unas declaraciones de la ministra de Agricultura, que nos dice que para el año 1998 queremos dar respuesta a la demanda de los fruticultores, ofreciendo la posibilidad de suscribir un seguro de carácter plurianual que evite los

períodos de carencia. Ahí sí tenemos la intención de cambiar el sistema. Yo me lo creo, estoy convencida además de que ésa es la solución; tendrá seguramente el acceso más difícil, pero tendrá también más garantías.

En espera de esa redacción final, que además tiene que resultar creíble a los técnicos, que parece que no están seguros de cuál es el período de carencia que vale o no vale, estamos dispuestos a votar y a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para que nos aclare la situación en la que va a quedar esta proposición no de ley, cedemos la palabra al portavoz del grupo proponente de Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Brevemente, voy a hacer dos matizaciones.

En primer lugar, cuando he hablado de seguros agrarios he hablado de seguros agrarios para el conjunto de la agricultura española; ha quedado bien claro. Después, he hablado de la agricultura mediterránea, porque, en general, los costes de producción son más altos y, por ello, el riesgo es más importante, pero siempre desde una visión global del problema del seguro agrario español.

Con referencia a la señora Cunillera, tengo que recordar que nosotros hicimos una proposición no de ley hace unos meses en la línea de la modernización de Enesa y de la adaptación a la realidad autonómica. Eso ya se aprobó. Y, como he dicho en mi intervención anterior, en el debate sobre el estado de la nación, una de las resoluciones que se aprobaron iba en la línea de la adaptación de Enesa a la realidad autonómica. Estamos en esa dirección y en este momento es cierto que esta proposición no de ley es, digamos, muy sectorial, porque va a atacar uno de los puntos que preocupan.

Yo estaría en la línea de esa autoenmienda que he dicho, de pasar de 24 horas a 3 días. Daríamos cumplimiento a la voluntad de todos los que han intervenido si dijésemos «hasta un máximo de 3 días»; 3 días sería lo que habíamos convenido y «un máximo» abriría la posibilidad de que también pudiese haber seguros que tuviesen una carencia más pequeña.

Por lo tanto, insisto en que quedaría una redacción adecuada diciendo «hasta un máximo de 3 días».

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay un texto transaccional, votaremos, tal como usted ha dicho, el primer punto de su proposición no de ley cambiando «24 horas» por «hasta 3 días».

— **RELATIVA A LA APARICIÓN DE PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA CABAÑA DE GANADO PORCINO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000634).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del punto número 2 del orden del día, pasamos a debatir el nú-

mero 4, proposición no de ley relativa a la aparición de peste porcina clásica en la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, Grupo Socialista del Congreso, señora Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** El tema de la aparición de la peste porcina clásica en Cataluña se ha tratado ya en esta Cámara en diversas ocasiones. Tuvimos ocasión de tratarlo en esta Comisión de Agricultura con la comparecencia de la ministra y también cuando se aprobó el crédito extraordinario en el mes de julio pasado. Siempre quedaba la duda o la especulación sobre cuál podía ser el origen de la enfermedad, de dónde podía haber venido el virus que infectó la cabaña ganadera de Lleida en las proporciones en que estamos viendo en este momento. Hubo un hecho desde nuestro punto de vista muy decisivo para cambiar esta situación, que fue cuando el Laboratorio de Virología de Hannover, a petición del de Sanidad y Producción Animal de Algete, contrastó el virus de peste porcina clásica que se había detectado en Cataluña con el detectado en Holanda y Alemania y se confirmó que se trataba del mismo virus. En ese momento nosotros presentamos esta proposición no de ley. Estamos hablando de fecha 2 de julio. Dice textualmente que se ejerzan ante las instituciones comunitarias competentes las acciones que, de conformidad con la normativa comunitaria vigente, etcétera... Les ahorro la lectura porque tienen todos el texto. Nosotros pretendemos que, cuando la ministra vaya a debatir en la Comisión Europea las consecuencias que ha tenido la peste porcina clásica en nuestro país, hable también de sus orígenes.

Había ya entonces, cuando empezamos a debatir esto, una sensación generalizada de que Holanda era el responsable último de la infección que nosotros estábamos padeciendo, pero no había la posibilidad de demostrarlo. En este momento, igual que entonces, tenemos la práctica certeza —con la certeza que se puede tener o que se puede uno arrojar cuando estamos hablando de temas científicos— de que el virus es el mismo, que haya venido de Holanda es la certeza prácticamente total, de tal manera que yo me remitiré a declaraciones del conseller de Agricultura, que ha tenido que sufrir en primera línea la lucha contra la epidemia. El conseller dijo ya en una comparecencia que tuvo en el Senado, en la Comisión de Agricultura, a petición de nuestro grupo, que había esa certeza de que la peste porcina clásica había venido de Holanda. Incluso ellos habían tenido conocimiento de ese tema por una vía indirecta, como que el secretario general de la consellería estaba suscrito a un periódico holandés y ese periódico había publicado el 3 de febrero, cuando aquí se detectó con fecha 5 de febrero, que había peste.

Yo creo que ése es un elemento que no se puede olvidar, como tampoco cuando le preguntan, en una entrevista, al conseller Marimón dónde acaba la responsabilidad de las administraciones y empieza la del ganadero, y dice taxativamente: Por parte de la Administración holandesa, la responsabilidad es total.

Y estoy de acuerdo con el conseller cuando dice: Si se demostrara que cerdos de Cataluña han ido a Valladolid o a

otros sitios, nadie dudaría que la responsabilidad es nuestra. La responsabilidad es de quien autorizó la salida de animales de una zona de protección. Intentar culpar al importador que trajo lechones es equivocarse. Yo comparto esa reflexión que hace el conseller porque efectivamente el Estado español cumplió con su obligación en cuanto detectó la peste porcina; cerró las fronteras, estableció medidas que todos apoyamos desde cualquier ámbito tanto político como territorial, y de la misma manera que nosotros hemos cumplido las exigencias, o no exigencias, pues en muchos casos hemos estado un paso por delante de lo que la propia Comisión Europea hubiera podido exigir, con esa legitimidad que nos da el cumplimiento de las normas, cree nuestro grupo parlamentario que la ministra debe exigir en la Comisión Europea que los países que tienen la responsabilidad de la extensión de la epidemia deben asumir las consecuencias. Y las deben asumir por las vías que la Comisión Europea considere que son las razonables y las normales. Porque nosotros podríamos esgrimir, además de los argumentos que yo le he dado, otros muchos, pero si tenemos el convencimiento de que eso es así, las administraciones responsables lo han dicho públicamente y los técnicos lo demuestran, si eso que le gusta tanto al Grupo Popular citar, como son los argumentos de los técnicos, demuestran, en la medida, insisto, en que científicamente pueda ser, que fehacientemente el virus es el mismo y que el virus ha venido de Holanda, creo que deberíamos dar a la ministra el apoyo, el argumento, para que, cuando vaya a exigir las responsabilidades en la Comisión Europea, sea la ministra, como tal entidad administrativa, pero además con la fuerza que le pueda dar el que lleve el respaldo de este Congreso de los Diputados. Desgraciadamente, éste es un tema que hemos dicho desde el principio que va a ser muy difícil atajar, que va a ser muy difícil, por mucho que todos estemos convencidos de que la lucha contra la epidemia se está llevando con fuerza, con rigor, con seriedad, decir que la epidemia ha acabado. No sabemos cuándo podremos decir eso definitivamente.

Hablábamos en un principio de un sacrificio de 150.000 animales. Llevamos más de 600.000 sacrificados, con elementos que yo no quiero dejar de poner sobre la mesa y creo que tienen que forzar a la ministra a llevar una posición muy dura respecto a los países que tienen la principal y primera responsabilidad, como son que hemos de buscar soluciones a los períodos de improductividad de las granjas, a los retrasos que se hayan podido producir en el cobro por parte de los granjeros que han debido sacrificar animales. Y en el debate de los presupuestos del año que viene deberemos debatir las medidas que la Administración haya previsto o haya dejado de prever respecto a la tributación de los ganaderos que han tenido ingresos atípicos en este año. Ya lo hemos hablado y la ministra, además, se comprometió a ello en esta Comisión. Con las dificultades que tiene tratar de temas económicos y de tributación con los responsables de la hacienda pública, habrá que hablar de los ingresos atípicos, como habrá que hablar de lo que ha supuesto descapitalización de las granjas que han tenido esa merma de inversión de capital para el futuro.

La epidemia está ahí, los gastos que esto ha generado están ahí, y en esto no habrá discusión, como creo que no

la debe haber en el momento en que digamos de quién ha sido la responsabilidad, en que señalemos al culpable de la infección que ha tenido nuestra cabaña ganadera. Por ello, yo espero que esta proposición no de ley que hoy presentamos tenga el apoyo del resto de los grupos y sea aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean fijar posiciones? Por el Grupo catalán de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Después de más de 17 años sin que en Cataluña hubiese aparecido la peste porcina clásica, cuando ese sector, que representa el 26,9 por ciento de la producción final agraria y el 42 por ciento de la producción final ganadera, estaba en plena expansión y constitución como uno de los sectores más punteros, nos ha llegado esa terrible noticia, esa terrible realidad.

El censo de ganado porcino en Cataluña es aproximadamente 50 por ciento del total de la Comunidad Económica Europea y en estos 20 años ha sufrido una profunda expansión, no sólo en lo que sería la producción de animales, sino también en el sector industrial de la producción de piensos compuestos.

El pasado 4 de febrero Holanda declaraba el primer foco del peste porcina clásica en la zona de Hannover; los animales presentaron los primeros síntomas a finales de enero de ese año. Por tanto, finales de enero, los primeros síntomas; 4 de febrero, Holanda reconoce oficialmente que tiene la peste porcina clásica. El 23 de febrero, 10 días después, había ya 14 granjas en Holanda que estaban cerradas por la aparición de ese virus.

Cataluña, a partir de aquel momento, como ya ha dicho la señora Cunillera, sabía que Holanda estaba afectada y comienza a hacer un seguimiento importante de los animales que llegan de ese país, pero tenemos grandes dificultades, entre ellas, que el programa Animo, que yo en diferentes ocasiones he pedido que hay que hacer un esfuerzo para que realmente funcione, no estaba operativo. Eso dificultó muchísimo el control de las importaciones, sobre todo si tenemos en cuenta que desde el día 1 de enero hasta el día 27 de febrero las importaciones de cerdos de Holanda, en Cataluña sólo, superaron los 150.000 animales.

Estamos, pues, frente a un problema gravísimo. Tanto desde la Generalitat como desde el Gobierno central se presionó para que se cerrase Holanda, para evitar la entrada de animales de ese país, pero eso no se logró hasta el día 27 de febrero; por lo tanto, 1 mes más tarde de la aparición del primer foco. Eso, si tenemos en cuenta que en España somos deficitarios en lechones y que somos importadores importantes, a nuestro entender, ha hecho que llegase el virus a nuestro país.

El laboratorio de referencia de la Comunidad, el laboratorio alemán de Hannover, identificó el virus, se aisló, y se vio que el virus que tenemos en España era del mismo tipo y de la misma cepa del que en ese momento estaba afectando a la cabaña porcina alemana y holandesa. A nuestro entender, el origen del proceso que está afectando a la ca-

baña porcina catalana es claro y evidente; el virus llegó, a nuestro entender, de Holanda, cosa que se podía haber evitado si en el momento de la declaración del virus se hubiesen cerrado las fronteras o si los servicios sanitarios de Holanda hubiesen actuado mejor.

Evidentemente, la normativa europea da la responsabilidad de la sanidad a su origen y por tanto son los veterinarios holandeses en este caso, si se puede demostrar que el virus procede de Holanda, que a nuestro entender está absolutamente claro, los máximos responsables de los perjuicios que se han producido en las cabañas ganaderas del Estado español, y de forma especial en Cataluña, por ser una de las zonas donde hay más concentración. En consecuencia, nosotros vamos a dar soporte a la proposición no de ley que se ha presentado, porque entendemos que es justa. Nos parece, como se ha dicho, que también es un buen arma en manos de la propia ministra para que en las próximas reuniones pueda poner encima de la mesa la preocupación por el descontrol actual que existe, desde el punto de vista sanitario, en el transporte de animales; al caer las fronteras con nuestra integración a la Unión Europea y la implantación del programa Animo da la impresión de que no hay excesivo interés para que este programa funcione y nos encontramos en una situación de absoluta debilidad. A pesar del esfuerzo que nosotros hagamos para mantener una cabaña sana, un desaprensivo nos puede llevar cualquiera de las enfermedades que en este momento pueda haber en el resto de Europa. En algunos casos, el descontrol llega a las importaciones de países terceros.

Pensamos que es importante la puesta en marcha del programa Animo y que todo lo anterior es una buena explicación, una buena herramienta, para que la ministra pueda presionar para que sea una realidad.

Sabemos que el Grupo Popular ha presentado una enmienda. ¿No hay ninguna enmienda? (**Un señor diputado: Sí hay enmiendas.**) Yo había oído que existía la posibilidad de presentar alguna enmienda. De todas formas, nosotros estaríamos de acuerdo en que, si realmente se puede certificar, si se puede dar fe técnicamente de que el virus procede de Holanda, habrá que emprender las medidas legales oportunas que vayan en beneficio de los afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de esa enmienda y para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: La enmienda que luego pasaré a leer a SS. SS. se va a presentar ahora a la mesa. Es una enmienda a la propuesta presentada por el Grupo Socialista.

El Ministerio de Agricultura, desde que en fecha 4 de febrero de 1997 tuvo noticias del brote de peste porcina clásica en Holanda y Alemania, tomó medidas en el mes de abril, medidas que a partir del 2 de mayo se reforzaron con otras para colaborar con la Comunidad Autónoma de Cataluña. El 18 de abril se creó un gabinete de crisis en la provincia de Lleida y se adoptaron medidas excepcionales, tales como el sacrificio obligatorio de animales en 250 me-

tros alrededor de las explotaciones afectadas. Las indemnizaciones que conllevaron al sacrificio obligatorio de los animales afectados fueron cofinanciadas un 50 por ciento por la Unión Europea y el 50 por ciento restante por la Administración central y la comunidad autónoma, de acuerdo con unos determinados baremos. Asimismo, la ministra de Agricultura promovió, junto con la Generalitat de Catalunya, la solicitud de un crédito ante el ICO por importe de 1.500 millones de pesetas, ampliable a 3.000 millones de pesetas. Además, el Ministerio de Agricultura solicitó ayudas del Feoga, fueron concedidas el pasado 6 de mayo y fueron financiadas el 70 por ciento por la Comisión Europea y el resto por la Administración central y autonómica, a partes iguales, en función del precio del mercado.

Quiero significarles, señorías, que desde que el Gobierno fue advertido por la Generalitat de Catalunya, actuó de forma inmediata, con una colaboración estrecha, alguna vez quizá más allá de sus propias competencias y responsabilidades, y creo que en estos momentos ninguno de los productores afectados, ni el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, puede presentar la más mínima queja ante la colaboración absolutamente decisiva, ante la entrega total que ha demostrado, como es su obligación por otra parte, el Gobierno central con el Gobierno de la comunidad autónoma. Se han desplazado los equipos de técnicos necesarios, se han tomado las medidas oportunas y se han indemnizado a los afectados.

Cierto que, ante una catástrofe de esta naturaleza, en una provincia como Lleida, que tiene en el sector del porcino el motor de la economía de la provincia, y que representan —y me permito corregir al diputado de *Convergència i Unió*— no el 26,9 sino el 29,7 por ciento de la producción final agraria de Cataluña, porque es una cifra que repitió el *president Pujol* en la Fira de San Miquel de Lleida 7 veces y nos pidió que nos quedara muy grabada para que todos nos percatáramos de la enorme importancia, cosa que ya sabíamos, del sector, nosotros, el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, tenemos la tranquilidad de haber hecho lo que se debía y de haber ayudado a los afectados.

Como decía antes, hay algunas cuestiones, por ejemplo el período improductivo al que forzosamente están sometidos los productores afectados, que tienen un coste y unas pérdidas que en este momento no se han podido de alguna forma financiar. Y es cierto también, como han dicho los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, tanto la diputada socialista Cunillera como el diputado de *Convergència i Unió*, que el brote tiene unos orígenes claros y unas responsabilidades que están en Alemania y en Holanda y que parece ser que los análisis de Hannover —y digo que parece ser porque, a pesar de todas las evidencias, no existe una prueba definitiva de que eso haya sido así— indican que los brotes, aunque no se sabe si son de Alemania o de Holanda, se sitúan más bien en Holanda.

Por eso, nuestro grupo, que está de acuerdo con la oportunidad de la medida, presenta una enmienda que consiste en salvar esa posibilidad, porque no existe la prueba definitiva. Prácticamente viene a decir, en un añadido, al final de la proposición presentada por el Grupo Socialista, que

la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha resultado afectada por la peste porcina clásica a resultas de la exportación de ganado efectuado por algún país concreto, en el supuesto de que se halle la prueba definitiva. Es decir, que estamos de acuerdo en la solicitud presentada por el grupo proponente, siempre y cuando, y este supuesto sirve para salvar cualquier tipo de eventualidad, se demuestre como prueba definitiva que los orígenes están situados en Holanda, porque hasta ahora esa prueba definitiva no existe.

El señor **PRESIDENTE**: Como no tenemos el texto todavía, vamos a ceder la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, para la aceptación o no aceptación. No obstante, si quiere conocer antes el texto, podríamos incluso pasar este trámite al momento de la votación. Quiere manifestarse en este momento. Pues tiene la palabra.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor presidente, yo estoy dispuesta a mirar con mucho respeto y con mucho afecto la enmienda que ha anunciado el Grupo Popular, pero desde luego voy a gastar el trámite más en quejarme que en hablar de la enmienda, que al fin y al cabo lo podemos hacer luego.

Yo no puedo pronunciarme sobre una enmienda que no he podido leer. Yo, de los argumentos que ha expuesto el diputado del Grupo Popular, señor Llorens, entiendo que va en la línea de lo que expone nuestra proposición no de ley. Yo creo que abunda y que pone una cautela; a mi entender, insisto, por lo que he oído, luego lo veré escrito, un poco más bien merma la capacidad de la ministra frente a la Comisión Europea para defender los intereses de los ganaderos que han resultado afectados. Me parece que sería mucho mejor que la ministra fuera a debatir a la Comisión Europea de este tema con una mayor libertad. Ya lo hemos dicho en la intervención anterior; científicamente, el rigor científico y la prueba del cien por cien, casi, casi se contradicen *per se*, y entonces estamos poniendo, yo creo, una traba a la hora de actuar políticamente en defensa de una convicción general no de la gente afectada, sino de toda la gente que conoce este tema.

Por lo tanto, yo, señor presidente, gasto más este turno, como he dicho, en quejarme y cuando vayamos a votar me querría pronunciar sobre la enmienda en concreto, si a usted no le importa.

El señor **PRESIDENTE**: Ni lo más mínimo. Entonces, esta mesa y esta Presidencia está dispuesta a admitir antes de la votación un texto alternativo, una transacción, y votaremos lo que el grupo proponente de esta proposición no de ley estime oportuno. No obstante, pido al señor Madero o al señor Llorens que intervengan.

El señor **MADERO JARABO**: Si me permite, señor presidente, en un turno de paliar quejas. Porque mi compañero y portavoz en esta Comisión en esta materia ha leído el texto como enmienda *in voce*; efectivamente, la señora Cunillera no lo tiene escrito y por eso se queja, pero no se puede quejar de que no lo ha oído. Creo que paliar las que-

jas también es bueno y en ese sentido mi grupo está dispuesto, por supuesto, tal y como ha dicho el señor Llorens, a ofrecer el texto escrito. De momento se ha hecho de manera oral, y en todo caso ruego a la señora Cunillera que no entremos en lo que tenga que hacer o dejar de hacer la ministra respecto al rigor de la prueba del cien por cien. O se tiene la prueba del cien por cien, o simplemente con indicios ni este Gobierno ni ningún otro puede actuar con el Código Civil en la mano.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a subsanar. Como ha habido una alusión al portavoz, que en este caso es el señor Llorens, le cedo la palabra única y exclusivamente por un minuto para que, en base a la alusión, pueda contestar.

El señor **LLORENS TORRES**: Yo estoy seguro de que, dada la capacidad de asimilación de la señora diputada socialista por Lleida, habrá entendido perfectamente la enmienda, aunque no la tenga por escrito.

Simplemente quería añadir lo siguiente, si de algo no se puede acusar a esta ministra es de la ardorosa defensa, apasionada defensa, de los intereses de los agricultores españoles en la Unión Europea, y el rigor siempre da más fuerza a ese tipo de defensa que, por cierto, no ha distinguido a los predecesores.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe que le tengo que retirar la palabra porque nos estamos saliendo de lo que el reglamento indica para este tipo de intervenciones.

Ya discutiremos la enmienda transaccional que nos presenten y cederemos la palabra al portavoz del grupo socialista.

— **SOBRE PENALIZACIONES POR REBASAMIENTO DE LAS CANTIDADES NACIONALES GARANTIZADAS EN EL CULTIVO DEL ALGODÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000664).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día: proposición no de ley sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón.

Tiene la palabra por el grupo proponente, el grupo socialista, su portavoz, señora Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Mi grupo lamenta tener que haber presentado una proposición de esta naturaleza para corregir una situación que podría haberse evitado sin haber tenido estas derivaciones. En efecto, en el texto de nuestra proposición no de ley se fija, en su exposición de motivos, cuál ha sido la razón para que mi grupo presente esta propuesta de modificación o flexibilización de los reglamentos de penalizaciones como consecuencia del rebasamiento de los cultivos de algodón.

El propio Ministerio de Agricultura, en la figura de su subsecretario, estuvo en el Congreso para hablar de la ne-

cesidad de establecer, como consecuencia de la excepcionalidad de las inundaciones, algunos cultivos refugio que pudieran compensar a los agricultores de la necesidad de tener unas compensaciones económicas como consecuencia de no haber podido sembrar sus cultivos tradicionales.

Ya desde diciembre de 1996 y enero de 1997 se estaba viendo la necesidad de esos cultivos refugio y la propia Junta de Andalucía estableció el cómputo de lo que supondría para el sector la desgracia de estas inundaciones. Esta cuantificación, sin embargo, y esta situación de rebasamiento de los cultivos que tienen ese carácter de excepcionalidad no fueron en un principio reconocidos por la ministra de Agricultura y no se pusieron desde el primer momento los mecanismos en marcha para que esta situación hubiera podido haber llegado a una situación diferente a la que ahora tenemos y a la que ahora tiene el sector de los agricultores.

Nosotros queremos con esta proposición no de ley decir que situaciones parecidas a las que se han planteado ahora en el caso del algodón se han dado ya con otros cultivos, no solamente en España, sino en otros países de Europa, y siempre ha existido una habilidad negociada que ha permitido la flexibilidad de los reglamentos, por lo que nunca se han penalizado en su grado máximo, con los gobiernos anteriores y con gobiernos de otros países. No es la primera vez, por lo tanto, que se producen fenómenos meteorológicos como sequías o como inundaciones y otros gobiernos han expuesto ante la Comisión siempre razones convincentes, de manera que la situación no llegue al extremo al que estamos viviendo en estos momentos.

La opinión de mi grupo es que esa situación se ha producido por una falta de colaboración con las comunidades autónomas afectadas, sobre todo con la Comunidad Autónoma andaluza, una falta de colaboración en la búsqueda de soluciones, un no reconocimiento en principio del problema y un planteamiento del tema sin la utilización de los argumentos adecuados en la Unión Europea. Ha sido una vez más la Comunidad Autónoma andaluza, donde el Partido Popular no gobierna, la que ha sufrido la dejación y la despreocupación del Gobierno en un tema tan importante para nuestra agricultura. Ésa ha sido la razón por la cual mi grupo no ha tenido más remedio que presentar esta proposición no de ley en estos términos, no sin antes recordar que, como he dicho, situaciones parecidas se han presentado no solamente en nuestro país, sino en otros y han encontrado siempre la oportuna negociación y flexibilidad en Bruselas para que no se haya llegado al extremo que estamos viviendo.

Mi grupo quiere decir al Grupo Popular que no es posible estar haciendo declaraciones y estar haciendo gestos como los que se están sucediendo constantemente en Bruselas, como si nuestro Gobierno no fuera Gobierno de la Unión Europea, sino un miembro más de cualquier sindicato agrario. Este Gobierno es órgano ejecutivo y por lo tanto no puede hacer al mismo tiempo de oposición que de gobierno, no se puede ir con tarrinas de fresa, no se puede ir al frente de las manifestaciones y al mismo tiempo querer que el comisario Fischler tenga una postura negociadora cuando vienen temas difíciles como éste. Así que mi

grupo lamenta extraordinariamente estos gestos que nos ha llevado a estos lodos y lamenta que a estas alturas la ministra tenga dificultades para entrar en negociación, poniendo en riesgo el futuro de tantos agricultores en nuestro país y sobre todo en nuestra Andalucía. Mi grupo lamenta extraordinariamente tener este Gobierno, que no sabe asumir sus responsabilidades, que no sabe defender bien los intereses del sector y que nos ha metido en un callejón de difícil salida. Por esa razón ha tenido que presentar esta proposición no de ley, por la que denuncia esa actitud despota e inflexible, este enfrentamiento en el que ni siquiera se llegó a reconocer en un primer momento cuál había sido la dimensión del fenómeno, su tardanza en el reconocimiento, su carencia de cuantificación; en definitiva, por no haber tenido una posición en su momento, cuando debería haberse tenido, ahora nos encontramos con la situación presente.

Por lo tanto, mi grupo cree que la posición del Gobierno no ha podido ser peor para defender los intereses del algodón. Lamenta la inflexibilidad de la ministra y su postura de opositora en Bruselas cuando es ministra de Agricultura de este Gobierno y pide que cambie su actitud, porque ya no es sólo el sector del algodón, sino otros muchos los que necesitan negociaciones flexibles y aún podemos, todavía, corregir esta situación, modificando esa actitud que nos la ha provocado.

En los términos de la proposición no de ley, nosotros queremos lamentar haberla tenido que presentar, porque probablemente si la negociación hubiera sido de otra forma hoy no tendríamos que vernos en estas circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: A la presente proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y la fijación de la posición de su grupo, tiene la palabra su portavoz, el señor Seco Gordillo.

El señor **SECO GORDILLO**: Recogiendo los numerosos lamentos de la portavoz del Grupo Socialista, yo lo que, a la vista de su intervención, tengo que lamentar es que haya presentado la proposición no de ley por las razones que luego veremos y en las que no voy a insistir. Tengo que manifestar de entrada, señor presidente, el desconcierto en el que me encuentro sumido, dado que no sé si se trata de una proposición no de ley sobre la situación del sector del algodón o una proposición no de ley sobre la actuación general del Ministerio de Agricultura, porque, mucha palabrería, pero de los problemas del sector del algodón y de las soluciones ha dicho bastante poco la señora Romero.

A mí me gustaría paliar en parte esa omisión de la señora Romero y hablar un poco de la situación del sector del algodón, situación que evidentemente es difícil, situación que evidentemente es problemática y situación que preocupa al Grupo Parlamentario Popular, no ahora, hace ya mucho tiempo. De hecho, presentó en esta misma Cámara, en el año 1994, una proposición no de ley sobre las medidas que habría que tomar a favor del sector productor de

algodón en España, que fue votada negativamente por el Grupo Socialista. Asimismo se hizo, ya en el año 1995, en el mes de marzo, una pregunta escrita, en el Parlamento de Andalucía, sobre el proceso de modificación que estaba sufriendo la reglamentación del algodón en la Comisión. Por tanto, es preocupación antigua del Grupo Parlamentario Popular.

Creo que no podemos entrar en un debate serio y riguroso sobre este tema sin analizar muy brevemente las causas por las que se ha producido la situación difícil que atraviesa el sector del algodón. Causas que yo situaría en dos planes diferentes. Por un lado, evidentemente, la climatología adversa del invierno pasado, que, con las inundaciones que hubo, produjo que muchas hectáreas de terreno de Andalucía principalmente se tuvieran que refugiar en otros cultivos de primavera, como el algodón, al haberse perdido los de invierno, como los cereales. Situación adversa que es así, ha sido reconocida por todo el mundo y sobre la que, por tanto, no creo que sea necesario insistir más. No podemos olvidar, por otra parte, que la situación difícil del sector del algodón está producida en gran parte por la reglamentación comunitaria sobre el cultivo del algodón y que la reglamentación sufrió una modificación en el año 1995 cuando el Gobierno era de otro signo político, cuando estaba en el Ministerio de Agricultura el señor Atienza, de infausto recuerdo. Reforma de la reglamentación del algodón que, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, tuvo un aspecto positivo, y es que se pasaron las cantidades nacionales garantizadas de Grecia y de España, los dos países productores de algodón en Europa, a los efectos de que las penalizaciones por rebasamiento de producción en Grecia no afectaran a la producción española, pero que tuvo, por otra parte, dos aspectos muy negativos para el sector productor del algodón en España: por un lado, se suprimió el tope del 27 por ciento de penalización, con lo que se produjo una situación en la que la caída de los precios del algodón podía ser libre, disminuyendo y poniendo en grave riesgo la renta de los agricultores, de los productores de algodón; y, por otra parte, a la hora de negociar la cantidad nacional garantizada para España, se aceptó por el Ministerio de Agricultura, entonces del Gobierno socialista, una cifra de 249.000 toneladas de producción, cuando la propia Comisión había sugerido la posibilidad de que España tuviese un tope de 300.000 toneladas de producción. Eso se consiguió gracias al Gobierno del Partido Socialista entonces.

Esta reforma fue denunciada ya por el Grupo Parlamentario Popular, y no sólo por el Grupo Parlamentario Popular, fue denunciada por el sector productor del algodón. No tengo más que recordar la nota de prensa que el 22 de julio de 1995 publicó Asaja y que lleva como título: «Consumada la traición de Atienza a los algodoneros españoles. Chaves y Plata cómplices». Chaves era y es el presidente de la Junta de Andalucía, Plata era y es el consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Por tanto, en esta situación el Grupo Parlamentario Popular tiene que denunciar la actitud hipócrita y demagógica del Partido Socialista en relación con el problema del sector del algodón. Postura hipócrita y demagógica, por-

que no se puede, sencillamente, en una actitud absolutamente negativa, acusar, como hace el consejero de Agricultura, a la ministra de Agricultura de falta de respeto al acuerdo con los algodoneros. No se pueden condicionar las soluciones que pueden darse a este problema a que participen otras comunidades autónomas. El consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía condicionó su participación en estas soluciones a que participaran otras comunidades autónomas en el acuerdo, cuando la Comunidad Autónoma de Andalucía produce el 95 por ciento del algodón en España. No se puede, como ha hecho recientemente (el día 5 de este mes) el señor Rodríguez Cantero, acusar a Loyola de Palacio de incompetente en el conflicto del algodón, y no se puede hacer por las razones que más adelante expresaré y que demuestran el esfuerzo del Ministerio de Agricultura para solucionar este problema.

Pero es que antes me gustaría referirme a un debate que se produjo en el Parlamento de Andalucía el pasado día 18 de septiembre, es decir, muy recientemente, en el que se presentaron dos proposiciones no de ley, mejor dicho, el Grupo Parlamentario Popular en aquel Parlamento presentó una proposición no de ley para apoyar las gestiones que estaba realizando el Ministerio de Agricultura en defensa del sector algodonero y, para no quedarse fuera de juego, el Grupo Socialista del Parlamento andaluz presentó también su correspondiente proposición no de ley en los términos que aparecen allí, en los que no voy a insistir para no alargar excesivamente esta intervención. Simplemente quiero decir que el Grupo Socialista del Parlamento andaluz se negó a cualquier posibilidad de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y votó en contra de la proposición no de ley que se presentó.

Y lo cierto es que se está realizando un gran esfuerzo desde el Ministerio de Agricultura para solucionar los problemas del algodón. Problemas que, como ya he hecho referencia anteriormente, están motivados por la nefasta gestión del Gobierno socialista cuando se reformó la reglamentación del algodón y en parte también por la situación climatológica que hemos vivido.

Cuando se dice que la ministra de Agricultura no está haciendo nada, yo tengo que recordar que en el mes de marzo de este año ya se pidió por ella al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que se adoptara una actitud excepcional con respecto a la situación española; que la ministra de Agricultura ha recibido a todas las organizaciones agrarias implicadas en el sector del algodón y ha acordado con ellas las posibles vías de solución; que España ha pedido reiteradamente desde el mes de marzo hasta la fecha a la Unión Europea que se recorten las penalizaciones del algodón. Es decir, que desde el Ministerio de Agricultura se está haciendo todo lo posible y, si me apuran, más de lo que sería esperable, por solucionar los problemas del algodón, problemas que han sido causados, repito, por el Gobierno socialista anterior.

En consecuencia, a pesar de ello y de los intentos demagógicos de confundir a la opinión pública y de meter miedo a los productores de algodón, la situación actual parece que no es excesivamente mala y, a pesar de que algunos agoreros decían que el precio del algodón iba a estar en

las 104 pesetas por kilo, tanto el precio internacional del algodón como otras circunstancias, incluido el acuerdo al que llegó la ministra de Agricultura con los sectores implicados, determinan que actualmente se esté barajando la posibilidad de que el precio del algodón esté situado en torno a las 145 pesetas por kilo, cosa que no está mal, a la vista de la situación dramática que habían planteado algunos grupos.

A pesar de todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley pidiendo que instemos al Gobierno a realizar urgentemente ante las instancias comunitarias las gestiones encaminadas a la modificación o flexibilización con carácter excepcional de los reglamentos sobre penalizaciones y a que se adopten las medidas internas que permitan alcanzar una solución adecuada a la problemática planteada en el sector algodonero, proposición no de ley que, como decía al comienzo de mi intervención y en vista de lo que hasta ahora he dicho y de lo que diré más adelante, tengo que lamentar, sumándome a los numerosos lamentos de la señora Romero, que la haya presentado o incluso que posteriormente no la haya retirado, porque las autoridades competentes del Ministerio de Agricultura, desde el momento en que empezaron a producirse en Andalucía las graves inundaciones como consecuencia de las lluvias intensas del pasado otoño-invierno, y en todos los foros comunitarios donde tuvieron ocasión de hacerlo, reiteraron las repercusiones negativas que habían ocasionado con carácter general para el sector agrícola, y en particular para el sector algodonero, advirtiendo que se verían afectadas sensiblemente las rentas de los productores, y que en el Consejo informal de ministros de Agricultura de la Unión Europea del pasado día 8 de septiembre, celebrado en Luxemburgo, y una vez conocidos los datos municipales de las declaraciones de superficies sembradas de algodón, la señora ministra entregó al comisario de Agricultura un informe detallado donde se evaluaban los incrementos de superficie de algodón cultivado por las inundaciones en torno a 11.281 hectáreas y donde se proponían unas posibles medidas que, en el caso de ser adoptadas, no tuvieran en cuenta las producciones procedentes del área sembrada exclusivamente por motivos de las condiciones climáticas adversas y extraordinarias, medidas que me va a permitir el señor presidente que enumere brevemente y que serían: En primer lugar, incrementar la cantidad nacional garantizada de algodón en España en 37.000 toneladas, que se corresponden con la producción prevista de las 11.231 hectáreas sembradas como consecuencia del efecto inundaciones. En segundo lugar, establecer un tope que limite la reducción del precio objetivo al 17,8 por ciento, que se corresponde exclusivamente con el incremento de la producción generado por el efecto mercado. Y, en tercer lugar, reportar, con carácter excepcional, la cantidad de producción real correspondiente al efecto inundaciones a campañas futuras.

Desde el pasado mes de agosto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido una serie de reuniones sectoriales con el ánimo de encontrar soluciones adecuadas a la problemática por la que atraviesa el sector algodonero, planteando la necesidad de alcanzar un

acuerdo interprofesional que planifique las campañas algodonerías para regular los precios a percibir y, consecuentemente, asegurar las rentas de los productores.

Además, y con esto contestaríamos al segundo punto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, con carácter específico y para paliar la situación planteada en la presente campaña, se han ofrecido algunas medidas concretas como sería, por ejemplo, la posibilidad de cofinanciar el coste financiero que los desmotadores tendrán por adelantar el pago del precio mínimo en la campaña 1997-1998, en la que me van a permitir SS. SS. que no entre en más consideraciones por lo delicado del asunto; en segundo lugar, aplicar la opción que la reglamentación comunitaria concede al Estado español en el sentido de adelantar la fecha tope de puesta bajo control, con el fin de poder pagar a los agricultores una segunda cantidad en forma anticipada a finales de año sin riesgo económico alguno para los industriales, y, en tercer lugar, y fundamentalmente, como decía anteriormente, la constitución de una interprofesional que permita controlar con tiempo suficiente la superficie cultivada, de forma que no se supere la cantidad nacional garantizada y no se tengan penalizaciones demasiado elevadas, o que en consecuencia de sobrepasarse la cantidad nacional garantizada, lo sea en la menor medida posible.

A la vista de todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido que reza en la misma y que fundamentalmente va dirigida a suavizar los términos excesivamente rigurosos con que se conduce el Grupo Socialista en esta materia, y se pide al Gobierno que continúe realizando las gestiones que ya viene realizando para solucionar los problemas del algodón, porque tenemos que señalar también que el Grupo Socialista busca con esta proposición no de ley una solución coyuntural al problema, cuando los problemas del sector algodonerío no son coyunturales sino estructurales. Por eso el Grupo Parlamentario Popular piensa que hay que abordar más en profundidad los problemas estructurales del sector para que la solución sea duradera.

En consecuencia, si el Grupo Parlamentario Socialista admite la enmienda presentada, el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente a la proposición no de ley, en tanto que, si no la admite, el Grupo Parlamentario Popular votará negativamente, por la sencilla razón de que resulta metafísicamente imposible pedir al Gobierno que haga lo que ya está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Estamos ante el debate de una proposición no de ley que, como creo que ya se ha dicho, no significa un debate ni por supuesto sobre la gestión del Ministerio ni tampoco sobre la problemática global del sector del algodón. Por cierto que nosotros he-

mos solicitado la comparecencia de la ministra precisamente para hacer este debate en profundidad.

Para nosotros el problema es muy simple y también es muy claro cómo se ha generado. Tenemos el «Diario de Sesiones», podremos recordar cuándo comparece el Gobierno para informar sobre los daños que estaban produciendo los temporales de diciembre del año pasado en Andalucía, y el propio representante del Ministerio de Agricultura es el que insta en sede parlamentaria a que se utilice el algodón como cultivo refugio con el cual se puedan paliar los daños que se habían producido.

Evidentemente, para nosotros, y así lo dijimos en aquel momento, se trataba de tapar un mal decreto con un salto en el vacío, pero es que el representante del Gobierno dijo que no era tal salto en el vacío, porque no iba a haber penalizaciones por parte de la Unión Europea o éstas no iban a ser al menos excesivas.

Por tanto el problema está ahí, el problema es que el propio Gobierno, repito (y no en una declaración en prensa y de pasada, sino en propia sede parlamentaria), es el que insta a los algodoneríos a que sobrepasen la producción que marca la Unión Europea. Ése es el problema y ésa es la responsabilidad que asume el Gobierno, responsabilidad que, evidentemente, parece olvidar al poco tiempo, porque no se trata solamente de hacer declaraciones o de presentar propuestas la ministra ante la Unión Europea, es que todo el Gobierno tenía que haber asumido el problema.

Evidentemente, se ha señalado aquí la ardorosa defensa de los intereses españoles por parte de la ministra de Agricultura ante la Unión Europea, ardor que nosotros no criticamos, porque la verdad es que tampoco nos vale como alternativa la sumisión que han mostrado gobiernos anteriores y que cuando luego hablemos del problema lácteo o de otros problemas podremos ver, pero la lástima es que ese ardor que muestra la ministra no se vea traducido la mayor parte de las veces en resultados concretos, y entre otras cosas, sin entrar a valorar este tema, la verdad es que da la impresión de que la ministra está bastante sola y abandonada por su propio Gobierno. Pero repito que el problema del algodón, el problema que estamos hablando de las sanciones, es un problema que se genera desde el Gobierno y que el Gobierno tenía que haber asumido con más prontitud la responsabilidad en su solución, responsabilidad que solamente se asume con medidas concretas cuando es la propia presión social la que obliga a asumirlas. Es la propia presión social y son los propios algodoneríos, que tienen que venir hasta Madrid, y que tienen que obligar a la ministra a que se sitúe en el área de lo concreto, en el área de dar soluciones a la situación.

Repito que si el Gobierno hubiese actuado con más prontitud, probablemente no se hubiera dado lugar a los acontecimientos que se dieron en Madrid no hace muchas fechas. Nosotros creemos, repito, que esa responsabilidad que asumió el Gobierno no fue bien desarrollada y que ésa fue la consecuencia que ahora estamos pagando.

Evidentemente, la proposición que se presenta, creo, a principios del mes de septiembre, puede hoy no tener toda la actualidad y la crudeza que podía tener en aquel momento, pero para nosotros, para Izquierda Unida, sigue

siendo hoy perfectamente válido y sobre todo necesario que esta Comisión adopte una resolución que inste al Gobierno a asumir sus responsabilidades porque, repito, por *motu proprio* hasta hace muy poco no lo había hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o no de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Términos rigurosos son los que este grupo desearía del Grupo Popular cuando se hace una propuesta y cuando se hace una defensa de una enmienda, porque la realidad es que hemos asistido a una exposición muy confusa en la que se puede hablar perfectamente de todas las etapas anteriores, se puede hablar de las actuaciones de la Junta, se puede hablar de las anteriores negociaciones, pero aquí estamos hablando de una situación excepcional, del carácter de excepcionalidad provocado por las inundaciones y de la negociación que ha llevado a cabo la ministra de Agricultura motivada por esa situación de excepcionalidad, no estamos hablando de las anteriores negociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, puede reabrir el debate y, ya sabe, estas situaciones son comprometidas.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Perdón, pero era un argumento que necesitaba para justificar la posición de mi grupo con respecto a la enmienda. Paso, señor presidente, a justificar la posición de mi grupo, pero necesitaba hacer esa introducción porque difícilmente sino puedo argumentar por qué mi grupo no está de acuerdo con esta enmienda presentada por el Grupo Popular.

Precisamente se produce un fenómeno parecido al que se ha producido en la proposición anterior. Desde nuestro punto de vista, no es posible sugerir al Gobierno cuáles son los mecanismos que el Gobierno tiene que defender en una negociación, porque el Gobierno puede establecer unos mecanismos o puede establecer otros, y en la negociación pueden surgir mecanismos que no están aquí presentes. Por eso nos parece que es absurdo amarrar tanto unos mecanismos cuando podrían producirse otros y podrían defenderse otros, de manera que el Gobierno tiene la obligación de buscar, no éstos, sino todos los posibles para que ese carácter de excepcionalidad se admita y para que podamos tener una situación semejante a la que, como dije en mi intervención, se pueda haber producido antes y en otros países y no con estos derroteros a los que nos ha llevado la situación del algodón.

Mi grupo no va a concretar los mecanismos que expone aquí el Grupo Popular, porque nos parece que eso corresponde a la Comisión y por lo tanto nuestro grupo está interesado simplemente en que se considere la excepcionalidad y se busque una flexibilidad en esos mecanismos.

Desde nuestro punto de vista, lo que se necesita es no intervenir en esos mecanismos y no querer tampoco poner apellidos a la interprofesional, porque el sector sabe que es

necesario esa interprofesional, pero nos parece un poco inadecuado el quinto punto, donde se habla de la posibilidad de la creación de una interprofesional, cuando en realidad (si eso es instar al Gobierno, el Gobierno efectivamente ya lo ha hecho) ya existe un real decreto. Luego, si ya existe un real decreto, es absurda esta enmienda, porque ese punto no tiene ya ningún sentido, existe ya el real decreto. Mi grupo comparte la posición de que es necesaria esa interprofesional, pero no se puede ahora pagar todos los errores anteriores en la urgencia al sector de una interprofesional que desde luego se consolidará en el futuro, pero no es algo que se pueda improvisar de la noche a la mañana, y si el Gobierno ya ha elaborado el real decreto, será el sector el que tenga que poner en marcha esa interprofesional.

Es por lo tanto una tarea que corresponderá al sector, pero nosotros creemos que el marco de su actuación debe ser mucho más amplio y desde luego no es nuestra tarea instar al Gobierno para un real decreto que ya tiene en marcha, ni señalar los mecanismos por los que debe encauzarse la negociación que, como digo, debería haberse llevado de otra forma si se hubieran reconocido los daños en un principio, si se hubiera colaborado con la comunidad autónoma en un principio y si la ministra hubiera tenido una actitud diferente a la que viene mostrando en todas sus negociaciones en Bruselas. **(El señor Seco Gordillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Seco, ya sabe que con la aceptación o no de la enmienda se terminan este tipo de debates y, por tanto, pretendemos no reabrir ningún debate, porque entendemos que única y exclusivamente por alusiones se pudiera reabrir; pero creemos que no ha habido alusiones ni cualquier otra situación por la que pueda darle la palabra.

El señor **SECO GORDILLO**: Es para presentar una enmienda transaccional *in voce*.

El señor **PRESIDENTE**: Como sabe, hasta antes de las votaciones esta presidencia es flexible y puede admitir una enmienda *in voce*. Negócielo ustedes con el Grupo Socialista y si antes de la votación se llega a un acuerdo con el Grupo Socialista y éste lo acepta, como grupo proponente de la proposición no de ley, votaremos esa enmienda *in voce*.

— **RELATIVA A LA REGIONALIZACIÓN DE LA SUPERFICIE BASE NACIONAL DE CULTIVOS HERBÁCEOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000620).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto número 6 del orden del día: proposición no de ley relativa a la regionalización de la superficie base nacional de cultivos de herbáceos. Para su presentación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Para anunciar la retirada de esta iniciativa en la que solicitábamos al Gobierno que, dentro del marco reglamentario de la Comisión Europea, se procediera a la regionalización de la superficie base nacional de secano y regadío de los cultivos herbáceos en las próximas campañas. Y esta iniciativa, que se presentó hace tres meses, la verdad es que ha quedado prácticamente sin virtualidad debido a la diligencia y buena gestión del Gobierno y de la ministra de Agricultura, en concreto, que ya ha hecho lo que mi grupo entendía que debía hacerse. Por tanto, al carecer de virtualidad esta iniciativa, mi grupo procede a su retirada en Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que queda retirada. **(El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.)** Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, entiendo que esto es una alteración real del orden del día y que la argumentación que se da para retirar la proposición no de ley creemos que no es la real, me gustaría un minuto sólo para justificar por parte de mi grupo por qué creemos que no es así, que no es exactamente lo que plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que tiene todo el derecho del mundo a retirar una iniciativa suya, pero ha argumentado...

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe usted que en esta Comisión algunas veces su grupo incluso argumentó en una proposición no de ley y al final de la argumentación se retiró y no se procedió a debate.

Yo creo que con la retirada no procede ningún debate y, por tanto, pasaríamos a discutir el punto número séptimo por los antecedentes que tenemos en esta Comisión.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Acato su decisión, señor presidente.

— **RELATIVA A LA REFORMA DEL SECTOR LÁCTEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000621).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley relativa a la reforma del sector lácteo.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Quiero decirle que yo no tengo ningún inconveniente en que cuando se dirija a mí diga «el portavoz», porque yo considero que el género masculino en ese caso engloba también al femenino y no tenemos ningún tipo de complejo muchas mujeres respecto a esa utilización; por tanto, puede dirigirse a mí como «el portavoz».

Respecto a la proposición no de ley, debo decir que, cuando el Grupo Parlamentario Popular presentaba en el Registro de la Cámara esta proposición no de ley el pasado 18 de junio, pretendíamos reiterar una vez más lo que desde hace años mi grupo viene solicitando a los diversos gobiernos, que es que insten a las distintas instancias comunitarias el incremento de la cuota en un millón de toneladas para nuestro país.

Nosotros, el Grupo Popular, presentamos esta proposición no de ley ya en este sentido en el año 1995 y fue aprobada por unanimidad de la Cámara el 12 de septiembre del año 1995, por todos los grupos políticos; por unanimidad, quiero recalcar, incluso por aquellos que en anteriores ocasiones no habían respaldado estas iniciativas de solicitar ante la Unión Europea el incremento de un millón de toneladas.

Hace pocas fechas comparecían ante esta misma Comisión los consejeros de la cornisa cantábrica para presentarnos un documento que ellos habían elaborado consensuadamente con el ministerio y que no solamente le habían entregado a la ministra, sino que también le habían entregado a la Unión Europea, porque de esta forma consideraban que era una mayor fuerza para defender el sector lácteo, puesto que estas comunidades autónomas de la cornisa cantábrica son las que están más afectadas por este problema de la insuficiencia de cuota.

Yo creo que quedó suficientemente demostrado en aquella Comisión en la que comparecían estos consejeros el hecho de que todos los grupos políticos estábamos de acuerdo en defender la posición de España y en apoyar a la ministra para que pudiese con una mayor fuerza, con el respaldo de la Cámara, solicitar ante la Unión Europea el incremento de un millón de toneladas.

No obstante, quiero recordar que en diversos casos la ministra ha reiterado esta defensa que hace ante las distintas instancias europeas de la necesidad del incremento de la cuota para España, por lo menos para que alcance al consumo interno y así permitir el mantenimiento y el desarrollo del sector lácteo.

La ministra efectivamente lo hace en diversas fechas que me gustaría recordar, por si acaso alguien duda de que la ministra defiende este tema y cumple con ese compromiso. Por ejemplo, el 10 de octubre de 1996, en esta misma Comisión, decía la ministra: Vamos a defender claramente que España aumente su cuota, y lo vamos a hacer, y yo espero poder conseguirlo, y espero poder conseguirlo con el respaldo unánime de esta Cámara.

En 1997, el 17 de junio, también en esta Comisión, la ministra decía que desde el Gobierno se están haciendo todos los esfuerzos posibles para sacar adelante un millón de toneladas más y que hay ocasiones para plantear este tema, y que la próxima ocasión que iba a tener era al hilo de la modificación de la OCM, que el objetivo básico de la modificación de la nueva OCM del sector lácteo precisamente era obtener satisfacción en el aumento de las toneladas asignadas a España.

Lo hace también la ministra en el Congreso de los Diputados en respuesta a diversas preguntas, y creo que queda suficientemente claro y demostrado cuál es el papel y el deseo de la ministra.

Ahora bien, tengo que recordar también ante esta Comisión que en la Unión Europea la ministra, en el Consejo agrícola en Holanda, de 27 de mayo, ha defendido una vez más la solicitud de incremento de cuota para España, así como en el Consejo de Luxemburgo en la última semana del mes de junio.

La próxima ocasión para que la ministra pueda defender este incremento de cuota para nuestro país es la Comisión de la Unión Europea que tiene la intención de presentar al próximo Consejo de Ministros de Agricultura sus propuestas para la reforma de vacuno y leche en el conocido paquete Santer. Será entonces el momento en el que la ministra, de nuevo, vuelva a plantear con todos los argumentos la reivindicación de la ampliación de la cuota láctea. Cuota que, por otra parte, es justa y ajustada a las características y necesidades del sector lácteo y para lo cual requiere, como es lógico, el mayor apoyo de los grupos políticos.

Es por eso, señor presidente, señorías, por lo que mi grupo parlamentario trae hoy aquí esta proposición no de ley, para que de nuevo tenga la ministra el respaldo unánime de la Cámara a la hora de poder negociar en Europa, que vean efectivamente cuál es el interés de todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Blanco López, portavoz del Grupo Socialista, para defender la enmienda presentada y fijar la posición de su grupo.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: No le vea a faltar, señor presidente, señorías, a la ministra el apoyo de este grupo parlamentario para conseguir los objetivos que venimos planteando insistentemente desde hace tiempo. No le va a faltar el apoyo de todos cuantos creemos que el incremento de la cuota para nuestro país es básico, no para equilibrar el consumo interno a la producción, sino para posibilitar que territorios donde el sector lácteo es estratégico por criterios socioeconómicos puedan seguir desarrollándose y tengan futuro dentro de este sector.

Precisamente es ése quizá el punto de diferencia que tenemos a la hora de definir una estrategia ante la Unión Europea. No se trata de equilibrar consumo interno a producción, porque otros países podían plantear ese mismo argumento para otros sectores; se trata de dar respuesta a criterios socioeconómicos de territorios que no tienen otra posibilidad alternativa que no sea la producción láctea, como puede ser Galicia, Cantabria, Asturias, Castilla y León. Por eso, nosotros decimos que no es suficiente con plantear en la Unión Europea de forma insistente el incremento de un millón de toneladas; no es suficiente con eso. Hay que diseñar una estrategia que convenga precisamente dentro de la Unión Europea para que observen que hay territorios que no se podrán desarrollar si no es a base del incremento en el sector lácteo. Y esto, señorías, lo quiero recalcar porque es, a nuestro juicio, muy importante.

Por tanto, no llegamos a alcanzar cuál es el objetivo de esta proposición no de ley, porque nada ha cambiado en este Parlamento, nada ha cambiado para variar la posición

de los grupos parlamentarios que, como ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ha sido reiterada y además de forma unánime por esta Cámara. Hubo un acuerdo en 1995, hubo un planteamiento de ese acuerdo en el seno de la Unión Europea en el primer trimestre de 1996, y ahora lo que estamos es deseosos de ver que ese acuerdo planteado por el conjunto de fuerzas políticas de esta Cámara se plasma en realidad. Es la hora por lo tanto de la práctica. No es la hora de predicar, es la hora de dar trigo, es la hora de que la ministra, que tiene ya el apoyo de esta Cámara, haga valer ese apoyo para conseguir los objetivos que nos hemos planteado todas las fuerzas políticas: el aumento en un millón de toneladas.

Por tanto, no entiendo por qué esta proposición no de ley, no entiendo por qué además, y por eso hemos presentado una enmienda, no se plantean cuestiones complementarias que sí nos preocupan en este momento. El tema del millón de toneladas, consenso de todos, apoyo de todos, y no es necesario esperar a la reforma de la OCM, porque hay precedentes en este país para los que, sin reforma de la OCM, se fue capaz de conseguir una primera ampliación. Por tanto, dado que hay un problema, consigamos una segunda ampliación sin esperar a la reforma de la OCM.

¿Y por qué planteamos que es necesario otorgarle a esto máxima prioridad? Porque hay un problema muy importante en el sector lácteo, hay un desfase de producción. Aunque ahora que están de moda las cocinas, seguramente están cocinando los datos, y seguramente por eso no se han presentado, siendo nuestro país, conjuntamente con Italia, el único país de la Unión Europea que no ha presentado los datos de la producción láctea española de la campaña 1996/1997, cuyo plazo finalizó el pasado 15 de septiembre y, por no presentar los datos, por presentarlos tardíamente, vamos a tener, porque así se está anunciando, una sanción de la Unión Europea.

Por eso decimos que la prioridad es decir cuál ha sido la producción láctea de la campaña pasada, para saber precisamente en qué situación estamos de producción láctea. Y yo le voy a pedir al Gobierno en este tema que sea valiente que tenga responsabilidad, porque no podemos estar maquillando los datos para minorar nuestra producción láctea y luego decirle a la Unión Europea: queremos negociar con ustedes para que nos aumente la capacidad de producir; porque si presentamos unos datos conforme a los cuales nuestro país no tiene muchos problemas de cuota, luego no podemos decir a la Unión Europea: dénos más cuota, porque la necesitamos. Es una contradicción que queremos poner sobre la mesa, porque de un planteamiento estratégico, de una estrategia para un momento determinado, luego podemos tener unas consecuencias de futuro importantes para este sector.

Por tanto, nuestro primer criterio es, dígnanos las cifras, porque en numerosas ocasiones la ministra y altos cargos del Ministerio han dicho que se habían dotado de un sistema que posibilitaría tener los datos en el momento adecuado, y ya ha pasado el momento, ha pasado la fecha que la Unión Europea establece para eso y todavía no tenemos los datos. Seguramente eso algo tendrá que ver con la campaña electoral de Galicia, donde van a querer que pase esta

época sin soliviantar a los ganaderos, para que no sepan que puede haber un exceso de producción, y como ya tienen la decisión tomada de que esto repercute sobre los ganaderos, no solamente de Galicia, también de Castilla y León, de Asturias, donde hay exceso de producción, por lo tanto tratan de... **(Rumores.)** Tranquilidad, por favor. Tranquilícense. Yo sabía que les iban las cosas mal, pero no tanto. **(Risas.)** Quiero decir que esto seguramente tendrá que ver con ello.

En segundo lugar, nosotros planteamos en nuestra enmienda que no es suficiente decir que queremos la ampliación de un millón de toneladas (que reitero que estamos de acuerdo), sino darle a esto máxima prioridad, que sea prioritario, porque prioritario es dar respuesta a los miles de ganaderos que tienen en este momento un problema.

Y luego quiero insistir en algo que nos parece francamente importante, que es reconsiderar el plan de ajuste (como así se calificó por parte del Gobierno) de producción láctea que tiene planteado en este momento el Ministerio. Es incompatible, señorías, decir que queremos hacer un plan de ajuste para equilibrar producción a cuotas y luego plantear que queremos ampliar las cuotas. Es sencillamente contradictorio.

Por eso, hasta tanto no tengamos el resultado final de ese planteamiento de negociación que estamos haciendo en el seno de la Unión Europea, insisto, con nuestro respaldo, seguramente discrepando con la estrategia que se está siguiendo, que hasta ahora desde luego no ha dado ningún fruto, decimos que es necesario paralizar ese plan de ajuste del sector, porque sencillamente creemos que ambas cuestiones son incompatibles, y decimos además que lo que es necesario es estudiar entre todos un plan de ordenación que promueva un sector basado fundamentalmente en explotaciones familiares eficientes y competitivas, así como un sector industrial técnicamente avanzado. ¿Por qué decimos eso? Nosotros no queremos destruir algo que es muy importante, que tiene un peso específico en determinados territorios, que son las explotaciones familiares, que por cierto están muy lejos de alcanzar la media de producción de la Unión Europea. Esas explotaciones familiares tienen que ser precisamente la base de ese sector, porque es una base muy importante, que genera además mucho empleo en muchos territorios como Galicia y que no tienen producciones alternativas.

Estamos en contra del trasfondo que subyace de ese planteamiento de reordenación del sector, que es concentrar las explotaciones, y eso va a en detrimento de miles de ganaderos de la cornisa cantábrica, de Castilla y León, y, por cierto, de mi comunidad autónoma.

Nosotros indudablemente vamos a votar, si el Partido Popular acepta esta enmienda, a favor de reiterar la propuesta hecha en varios momentos por esta Cámara, porque no quiero ver mañana un titular que diga: «El Partido Socialista está en contra de un millón de toneladas»; entre otras cosas no estamos porque fue el anterior Gobierno el que dejó planteada en la Unión Europea (primer trimestre de 1996) la posibilidad de ampliación, pero decimos que ése no es el problema en este momento. El problema es otro, el problema es conocer los datos de producción, el

problema es darle prioridad en el seno de la Unión Europea a esa negociación sin esperar a la reforma de la OCM, el problema es paralizar el plan de ajuste que, a nuestro juicio, es un plan contradictorio con el planteamiento que se está haciendo de ampliación.

Por tanto, señorías, señor presidente, concluyo mi intervención recalcando algo que he tenido ocasión de expresar en esta Cámara con motivo de la comparecencia de los consejeros de la cornisa cantábrica. Es necesario establecer un mínimo común denominador posible de todos para que refuerce la capacidad de negociación del Gobierno de España en la Unión Europea, y eso va más allá de una simple declaración de algo en lo que estamos todo el mundo de acuerdo, va más allá en los contenidos de la estrategia, del diseño, de por qué planteamos esto y de por qué esto tiene que ver con muchos territorios. Por eso vuelvo a reiterar esa posibilidad de consensuar una estrategia conjunta de todos, también de organizaciones agrarias; por cierto que estos días están expresando todas, incluida alguna que, por sus declaraciones, tiene sintonía con el Gobierno, su preocupación precisamente por no conocer estos datos a los que hacía referencia.

Yo lamento que seamos en algunos temas el país que está el primero en ocultar datos en el seno de la Unión Europea, y son malos precedentes para luego poder plantear una negociación en serio, rigurosa, en el mismo seno para conseguir los objetivos que nos proponemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELU**: Muy brevemente, por varias razones, porque uno tiene la sensación, después de haber oído a los portavoces de las diferentes fuerzas políticas que han intervenido, de que en este momento se está proyectando en la Comisión de Agricultura del Congreso un debate que está realmente existiendo en Galicia con motivo de la campaña electoral. Ésa es la sensación que uno tiene y, por tanto, tengo la libertad de expresarme en esa línea. Es cierto que existen esos problemas, problemas que nos preocupan a todos, pero yo en estos momentos no voy a entrar en ellos. Hemos tenido ocasión de debatirlos en diferentes comparecencias de la ministra, pero de una forma especial en la comparecencia de los diferentes consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica. Me consta en este momento que la mesa para el seguimiento del sector lácteo está trabajando, y a mi entender lo está haciendo bien, se está llegando a importantes consensos.

La posición de nuestro grupo es clarísima, hemos intervenido en diferentes ocasiones explicándola, y evidentemente estamos a favor de que se incremente ese millón de toneladas necesarias para el funcionamiento bueno del sector lácteo en el Estado español.

La ministra va a tener nuestro apoyo y en el futuro vamos a continuar hablando, no sólo de la importancia que representaría el crecimiento de ese millón de toneladas, sino de otro tema que también es muy importante, que es cómo

se va a acometer la adaptación del sector láctico en el Estado español. Temas importantísimos son también los relativos a la sanidad, a la protección de las explotaciones más pequeñas, y ver cómo se da salida en aquellas explotaciones que están en situaciones difíciles por minifundio, sin olvidar que hay otras explotaciones que tienen otros problemas. Por tanto, nuestro apoyo incondicional al crecimiento. No va a ser una tarea fácil crecer en un millón de toneladas. El hecho de que el Congreso de los Diputados dé soporte es importante pero no va a ser suficiente. Ésta seguramente ha sido una lucha de más ministros de Agricultura que hasta el momento no han tenido éxito, pero esperamos que la ministra lo tenga porque su éxito sería el de todo el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: El Grupo Federal Izquierda Unida no quisiera entrar en el fondo de la cuestión ni repetir argumentos que aquí se han esgrimido. Nos da la impresión de que, más que el apoyo de esta Cámara, lo que la ministra necesita es el apoyo de su Gobierno. Más que una proposición no de ley contra la que nadie puede votar y que, presentada por el Partido Popular, suena un poco a impotencia, lo que le hace falta a la ministra es el apoyo de su Gobierno, que es lo que no tiene en este tema como en otros muchos.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley con las enmiendas que se le puedan añadir. Es un problema serio y que está afectando y va a afectar a la economía de muchas familias al que el Gobierno no tiene capacidad de darle solución. El Gobierno es quien tiene esa responsabilidad y, si no, tiene que asumir que no es capaz de conseguirla. Los grupos parlamentarios le podemos dar nuestro apoyo, y se lo vamos a dar, pero, al final, quien tiene que presentar resultados es él y en este caso todavía no ha sido capaz de presentar ninguno positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Deseo agradecer a todos los grupos el apoyo unánime para la aprobación de esta iniciativa. A título anecdótico se ha dicho que demuestra un poco la impotencia del Grupo Parlamentario Popular, pero no es así, porque yo he dicho al principio que está presentada el 18 de junio. De haberlo sido en estos momentos, podríamos decir que estamos mareando la perdiz con el tema del sector láctico. No es el caso puesto que ha sido presentada hace tiempo y considerábamos que era necesario insistir en él una vez más y no retirar la proposición no de ley.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, no podemos admitirla porque plantea tres puntos con los que en absoluto podemos estar de acuerdo, lo cual no significa que el Ministerio no esté abierto —la ministra ya lo ha manifestado— a consensuar con los grupos políticos, con las

organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas, como de hecho se está haciendo, la política del sector láctico. El Grupo Socialista pide que se hagan públicos los datos de producción láctea. Yo lo he dicho en anteriores intervenciones que he tenido relacionadas con este tema. Si los primeros compradores todavía no nos han facilitado todos los datos nosotros no los podemos facilitar porque estaríamos dando datos falsos. En segundo lugar, no hay por qué escandalizarse tanto porque la campaña ha finalizado el 31 de marzo de 1997 y estamos a 8 de octubre de 1997, todavía estamos en plazo, que termina el 21 de octubre y no en septiembre como dijo el portavoz del Grupo Socialista. Quiero recordar que, curiosamente, en la campaña del año 1995, que terminó también el 31 de marzo, el Partido Socialista, gobernante en aquel momento, dio los datos a la Unión Europea en febrero de 1996. Por lo tanto, que no anuncien tal caos dentro del Ministerio, porque caos era el que había entonces y lo que está haciendo ahora la ministra es cumplir rigurosamente con los plazos de la Unión Europea. Le advierto al portavoz del Grupo Socialista que se van a cumplir este año y que los datos serán dados a la Unión Europea en plazo.

En el segundo punto, no podemos admitir lo que manifiesta el Grupo Socialista porque la Unión Europea tiene una legislación y una normativa que no permite que la supertasa sea abonada por el Estado. Se estuvo haciendo durante muchos años en España. De hecho, cuando estuvo el Partido Socialista en el Gobierno admitió que efectivamente el Estado no era quien debía de pagar esa sobretasa. La legislación de la Unión Europea no lo permite, y por lo tanto este Gobierno tampoco lo va a consentir.

En el tercer punto se pide que se reconsidere el plan de reordenación del sector láctico. La ministra está poniendo orden por primera vez en un sector que estaba seriamente dañado y perjudicado por una política —y yo no quiero reabrir el debate— que todos han reconocido en multitud de ocasiones que ha sido nefasta para los ganaderos españoles. El plan de reordenación del sector láctico que está poniendo en marcha la ministra lo que pretende es sentar unas bases y unos criterios fundamentales para que, a partir de ahora y de una vez por todas, exista un orden en el sector láctico y haya un cumplimiento por parte de los ganaderos que al final así lo demandan porque ellos quieren saber a qué atenerse y no estar vendidos como en los últimos años.

Lamento no poder admitir esta enmienda del Grupo Socialista. Quiero que quede bien claro que el Grupo Popular y por supuesto el Ministerio están abiertos a ese consenso que se ha demandado. Reiteramos, una vez más, nuestro agradecimiento para que sea aprobada esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Como no son las 12 todavía y hemos quedado que las votaciones se iniciarían a partir de las 12, si lo consideran oportuno hacemos un descanso hasta las 12 de la mañana en que nos volveremos a reincorporar.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones de las proposiciones no de ley. En primer lugar, iniciaremos la votación por la proposición que figura en el orden del día como número 1, presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida. A esta proposición no de ley ha sido aceptada una enmienda al primer párrafo. Para que SS. SS. tengan conocimiento, dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, de común acuerdo con la Junta de Andalucía y con la participación de los sectores afectados, un plan de actuaciones en el litoral de la provincia de Málaga que contemple al menos las siguientes medidas...

Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a reducir en los seguros agrarios el período de carencia en la cobertura del riesgo por granizo. Se ha admitido una autoenmienda del Grupo de Convergència i Unió, en la que modifica el apartado primero. Sustituye «hasta 3 días» por «hasta un máximo de 3 días» y elimina «24 horas». El apartado segundo ha sido también eliminado.

Votamos esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 3, sobre la elaboración de un plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos. No ha sido aceptada la del Grupo Parlamentario Popular y se ha aceptado la del Grupo Parlamentario Socialista, con alguna adición.

Pasamos a votar esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 4, relativa a la aparición de peste porcina clásica en la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Como ha habido una enmienda a última hora, una transacción, cedemos la palabra al portavoz del Grupo Socialista para saber si se acepta o no se acepta y qué es lo que votamos.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor Presidente, aceptamos esta enmienda de adición, que entendemos que iría al final de la propuesta de nuestra proposición no de ley. Se votaría en los términos que se dice.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la proposición no de ley con el añadido de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón. No se ha presentado ninguna transacción; por lo tanto, votamos el texto original del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 7, relativa a la reforma del sector lácteo. Votamos el texto original, al no haber sido aceptada la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar y agradeciendo su presencia, se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

NOTA: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del miércoles, 8 de octubre de 1997, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.